



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 98

Celebrada el día 12 de febrero de 2025, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000128, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 11 de febrero de 2025.
 - 2.2. Interpelación, I/000129, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 11 de febrero de 2025.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000126, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en política sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
 - 3.2. Moción, M/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001241, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar una plataforma logística de interior o puerto seco en la zona del valle del Alto Jalón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 11 de febrero de 2025.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001019, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en el marco del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León una partida destinada a la formación y cooperación técnica con los servicios de protección del menor de Marruecos y Argelia al objeto de facilitar la reintegración con sus familias de los menores extranjeros no acompañados residentes en la Comunidad de Castilla y León y, en su defecto, a la asunción de la tutela de los mismos por los correspondientes servicios de protección al menor de su país de origen o residencia habitual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001242, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a construir en los próximos dos años un parque público de vivienda de alquiler asequible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 11 de febrero de 2025.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que presente el Plan Director del Corredor Atlántico y para que en este se incluyan determinadas actuaciones en materia ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso del Final de su Vida, PPL/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 26 de julio de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	7838
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	7838
M/000127	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	7838
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7838



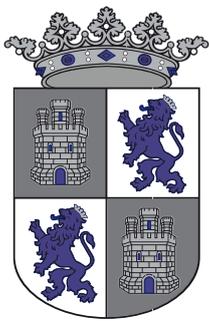
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7840
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7840
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7841
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7843
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	7844
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7846
Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 126. Es rechazada.	7848
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 127. Es rechazada.	7849
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7849
PNL/001241	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7849
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	7849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7851
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7852
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	7854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	7855
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7858

**PNL/001019**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7859
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	7860
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7861
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7862
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7862
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	7864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	7866
Intervención del procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7868
Intervención del presidente, Sr. Pollán Fernández.	7869
Continúa el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) con su intervención.	7870

PNL/001242

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7871
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7871
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7873
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7874
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7875
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	7877
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	7879
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7880

**PNL/001159**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7882
Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7882
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7886
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	7888
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	7889
Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7891

Votaciones de las proposiciones no de ley

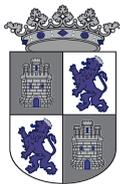
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1241. Es aprobada.	7893
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1019. Es rechazada.	7893
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1242. Son rechazados.	7893
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1159. Es aprobada.	7894

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000016.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al quinto punto del orden del día.	7894
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	7894



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7898
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	7899
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7900
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7902
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	7904
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	7906
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) solicitando turno en virtud del artículo 78 del Reglamento. Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	7910
Votación de la toma en consideración PPL000016	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada.	7910
El presidente, Sr. Pollán Fernández, tras llamar por tercera vez al orden al procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), le requiere que abandone el hemiciclo.	7911
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	7911
Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	7911



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000127

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Siguiendo a otras iniciativas que en materia de gestión de agua hemos realizado con anterioridad, traemos esta mañana una moción como consecuencia de la interpelación que desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos el pasado diecisiete de diciembre. Dicha moción recoge 6 puntos o aspectos que consideramos fundamentales para dar cumplimiento a lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía. Recordamos que en su Artículo 75 se indica que la Junta de Castilla y León debe garantizar el abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y de calidad suficientes para atender a las presentes y futuras necesidades de los castellanos y leoneses.

Señorías, en un contexto en el que los fondos europeos vinculados al ciclo del agua hubieran debido de haber sido trascendentes para culminar toda la renovación e implantación de infraestructuras de depuración y de saneamiento de agua, desde la Junta del señor Mañueco y del Partido Popular se ha vuelto a ser ineficaz por mostrar un insuficiente esfuerzo a la hora de cumplir la normativa. La directiva marco europea establece que para el año dos mil veintisiete tendremos que haber alcanzado el buen estado de la calidad de las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Estas directivas se establecen al igual que se constituyen los fondos europeos para facilitar la consecución de los objetivos, y es aquí donde Castilla y León tiene un grave problema que año tras año crece, como es el entorno al del 70 % de las aguas subterráneas que presentan índices de contaminación por nitratos.

Está claro, por tanto, que las acciones que el consejero dijo estar llevando a cabo –y que, presumiblemente, el PP lo repita hoy en este debate– no parecen estar logrando resultados satisfactorios. Una situación que ha derivado a que España, por culpa de 8 Comunidades Autónomas, se le haya sancionado por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



La situación en Castilla y León es muy grave, y dan fe de ello los 102 expedientes abiertos por el Procurador del Común relacionados con la contaminación del agua y las deficiencias en su calidad, y exigiendo a las Administraciones implicadas dotar de los medios necesarios para el cumplimiento de las leyes.

Según informe del año dos mil veintitrés de Ecologistas en Acción, y según datos facilitados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, se constata como el 9 % de las aguas superficiales analizadas en la cuenca del Duero supera el máximo de contaminación de nitratos que... que establece la ley, y el 49 % de las aguas subterráneas; algo que resulta alarmante por todo lo que lleva aparejado: contaminación, dificultad para un acceso de agua de boca saludable, implantación de nuevas explotaciones ganaderas, etcétera. Este informe, además, pone el foco en algunos municipios de Castilla y León que destacan por el alto valor cuantificado del nitrato. Se mencionan hasta 61 puntos de diferentes localidades.

Hay que recordar que el valor máximo, según la ley, es de 37,5 miligramos por litro en este tipo de aguas. Pues bien, hay ejemplos, como en la localidad soriana de Mezquitillas, con muestras de hasta 164 miligramos por litro; o en poblaciones abulenses, como Cabezas de Alambre y San Vicente de Arévalo, que se sitúan en 130 miligramos por litro de nitrato. El 27 % de las masas de agua subterránea en España se declara en mal estado cuantitativo, es decir, se extrae más agua de la que es capaz de reponer el ciclo natural. El 30 %, además, se encuentran en mal estado químico, o sea, que se ha alcanzado un nivel de contaminación –sobre todo por nitratos, pero también plaguicidas, metales, etcétera– por encima de esos niveles máximos para la salud humana. Y el 14 % se declara en mal estado tanto cuantitativo como químico.

Señorías, es improrrogable por más tiempo la adopción de medidas por parte de la Junta, como dotar de medios suficientes, económicos y humanos, para garantizar el control o ser ambiciosos en la aplicación del Real Decreto 3/2023, bajando los límites en las mediciones de la calidad de nuestras aguas. Es incomprensible que todavía tengamos municipios sin depuración, cuando la Junta dispone de más recursos económicos que nunca en la historia. Les recuerdo que han venido más de 45.000 millones de euros en los últimos 7 años procedentes del Gobierno de España, cantidad impensable si la comparamos con la época del presidente Rajoy.

Por todo ello, presentamos estas propuestas de actuación inmediata que plantea la moción, encaminadas a revertir el estado de nuestras aguas o en lo que se refiere, por ejemplo, al estado cuantitativo por culpa de esas extracciones masivas realizadas en su mayoría con destino a riego, o al estado químico que presentan por culpa del uso masivo de plaguicidas o pesticidas, además del uso de nutrientes, debido, principalmente, a un exceso de nitratos por fertilizantes agrícolas no orgánicos y, cada vez más, a los purines de la ganadería industrial, además de otros compuestos utilizados en la agricultura, y también el impacto de las macrogranjas, plantas de biogás o estaciones de tratamiento de lodos, entre otras.

Quedamos a la espera de sus argumentos para la votación a favor de esta propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Buenos días, señorías. Venimos hoy a hablar de un tema del que nosotros hemos hablado reiteradamente, que es la calidad de nuestras aguas subterráneas, de nuestros acuíferos, y el serio problema de viabilidad a largo plazo que tiene esta Comunidad por el elevado grado de contaminación de nuestros acuíferos: más de una tercera parte de nuestros acuíferos están contaminados por la sobreexplotación de nuestra Comunidad. Ayer el consejero se sorprendía de oírme decir una cosa que he dicho en estas Cortes de manera reiterada, que es que hay que cuidar nuestro medio ambiente y nuestros acuíferos.

Pero, señor Hernández Alcojor, me va a permitir que añada un séptimo punto a su proposición no de ley, porque me ha sorprendido desagradablemente que no se haya hecho mención a un asunto que también es de importancia con respecto a nuestras aguas, que es que yo creo que, en un séptimo punto, la Junta debería dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para solicitar la prohibición de la extracción de aguas del humedal de Villafáfila. Uno de los grandes escándalos medioambientales de nuestra Comunidad: que en uno de los humedales más importantes de nuestra Comunidad se vaya a extraer agua y poner en riesgo la viabilidad del humedal para alimentar una fábrica de hidrógeno. Que será que no hay agua en otros sitios en esta Comunidad. Será que no hay agua en otros sitios en esa Comunidad, ni pantanos. Por tanto, le solicito esa enmienda de adición.

Por lo demás, veremos como en estas Cortes, nuevamente, el Partido Popular vota contra el futuro de esta Comunidad; vota, como siempre, a favor de la contaminación, de no hacer nada, y de negar el futuro a nuestro medio rural. Porque donde no hay agua, no hay vida, y eso es lo que, desgraciadamente al ritmo que vamos, va a suceder en esta Comunidad. Como les digo muy a menudo: es verdad que entonces Mañueco no estará, y nosotros, probablemente, tampoco, ¿eh?, y, al final, aquí no quedará nadie, que es a lo que está destinada esta Comunidad después de tantos años de ignominia y de desidia como Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Señor Pablo Fernández, le ruego que retire ese... esa pegatina que tiene puesta en... por favor. *[Murmullos]*. No, no, no, no. No había intervenido, estaba esperando a que interviniera ayer para decírselo. Porque desde aquí tampoco la veía dónde las tenía puestas. *[Murmullos]*. Ya lo sé. Es que me... me gusta escucharle intervenir, y, entonces, por eso quiero que... que no retire... que retire las cosas que pone.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción, que es absolutamente pertinente y necesaria.

Señorías del Partido Popular, ustedes tienen un plan político, que es evidente y eminentemente ideológico, que es expoliar a los pueblos de Castilla y León, que es extraer los recursos de nuestros pueblos para enriquecer a empresas privadas. Ustedes están llenando a nuestros pueblos de macrogranjas y de plantas de biogás, y están convirtiendo a los pueblos en un vertedero. Están llenando a los pueblos, literalmente, de mierda, y están obligando a mucha gente, a muchos ciudadanos a tener que marcharse de sus hogares.



Esto supone también, y significa, que están contaminando las aguas de Castilla y León, que están llenas de nitratos, y que, en muchos de nuestros pueblos, están en condiciones inasumibles, están en condiciones no potables. Y le recuerdo que es un principio rector de la política autonómica, consagrado en el Artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía, el abastecimiento de aguas en condiciones de calidad y cantidad suficientes para el consumo presente y futuro de los castellanos y de los leoneses. Y eso es, precisamente, lo que ustedes están impidiendo, porque –como digo–, con su plan político e ideológico de expoliar los recursos de nuestros pueblos –en este caso, el agua que están contaminando–, están llenando –como digo– de porquería y de mierda a los pueblos de Castilla y León.

Se demanda en esta iniciativa algo que es, no razonable, sino que es del todo necesario e imprescindible, que es que ustedes implementen los medios necesarios para garantizar el suministro de agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los pueblos de Castilla y León, y, en segunda instancia, que haya una moratoria total para que no se establezcan ni se amplíen más macrogranjas ni más plantas de biogás en esta Comunidad; plantas de biogás y macrogranjas que son las culpables de contaminar el agua, de llenar los pueblos de porquería y de mierda, y de vaciar esta Comunidad Autónoma. Son ustedes culpables de que muchos pueblos en esta Comunidad Autónoma no tengan agua potable para el consumo humano, y eso es una vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Fernández. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Me parece realmente increíble que estemos hoy aquí debatiendo si procede o no procede implantar medidas para garantizar una adecuada calidad del agua en nuestra Comunidad, cuando es algo que debería hacerse porque está establecido en ley, y tiene que ser de obligado cumplimiento por la Junta, sin necesidad de tener que estar instándole constantemente a que acate aquello a lo que ella misma se compromete.

Como todos imaginan, vamos a apoyar esta iniciativa, del mismo modo que debería contar con el apoyo de todos los presentes, por el hecho de que el propio Estatuto de Autonomía, en el Artículo 75.5, establece que garantizar un suministro de agua suficiente y de calidad es un principio fundamental de la acción política de la Comunidad, para ello, la Junta tiene la responsabilidad de asegurar que el acceso a un agua limpia y adecuada se haga, porque es para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población. Sin embargo, no se está haciendo nada, ni siquiera la utilización de los fondos europeos para el ciclo del agua, lo que habría sido una oportunidad clave para financiar infraestructuras de depuración y saneamiento en pequeños municipios, cumpliendo así con la Directiva 91 271 CEE, asegurando un abastecimiento sostenible y de calidad. Pero no, seguimos igual que siempre.

Y así el resultado es decepcionante: más de la mitad de los municipios de la provincia de Soria no cuenta con agua apta para el consumo humano. De hecho, en dos mil veintitrés, Soria lideró el *ranking* de contaminación del agua por nitratos



de toda España, y 27 municipios de la provincia se vieron afectados por niveles que superan los 50 miligramos por litro, el límite permitido por la normativa europea. En algunos casos, este límite se triplicaba, como, por ejemplo -y como ha dicho el señor Hernández-, en Mezquetillas y Morales.

Estamos hablando de un derecho fundamental que es sistemáticamente vulnerado, hasta el punto de que se ha normalizado que miles de sorianos tengan que depender de soluciones temporales, como camiones cisterna o agua embotellada, para cubrir una necesidad básica. Es inadmisibile que la falta de inversión en infraestructuras de depuración y saneamiento haya llevado a esta crisis.

Si acudimos a los datos del Ministerio de Sanidad, recogidos por Ecologistas en Acción, tampoco son alentadores para nuestra Comunidad, y es que Castilla y León concentra el 56 % de los municipios de España con problemas de contaminación por nitratos. Pero lo más grave es que esta cifra podría ser aún mayor, ya que muchas localidades pequeñas ni siquiera han sido analizadas.

En Soria los niveles de contaminación por nitratos en el agua de consumo humano se superan frecuentemente en localidades como Agradas, Alconaba, Aldealices, Alentisque, Almaluez, Almazul, Almenar de Soria, Arancón, Bliccos, Buberos, Cañamaque, Berlanga de Duero, Castil de Tierra, Ciruela, Castillejo de Robledo, Centenera de Andaluz, Coscurita, Frechilla de Almazán, Fuensaúco, Fuentecambrón, Hinojosa del Campo, Langa de Duero, Lodares del Monte, Mezquetillas, Momblona, Maján, Morales, Nolay, Nepas, Nafría de Ucerro, Paones, Valderrueda, Renieblas, Reznos, San Esteban de Gormaz, Serón de Nágima, Tajueco, Velamazán, Ventosa del Ducado, Viana de Duero y, sí, señores, también en Soria capital.

Y esta cifra aumenta. Por ejemplo: Mazalvete también anunció el pasado trece de diciembre que el agua no era apta para el consumo humano; Fuentecantos también sigue esperando contar con agua corriente apta para el consumo, ya que la nueva canalización desde la ETAP de Garray aún no ha entrado en funcionamiento.

Otra localidad más: Ólvega, en la que el cinco de enero el ayuntamiento aprobó una partida de 161.000 euros para instar un desnitrificador en la captación del pozo de Pajarillo, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de agua para el abastecimiento de la población y complementar el suministro en los períodos de sequía, ya que los niveles de nitratos son altos.

Sauquillo del Campo tiene problemas de contaminación del agua por sulfato. De hecho, según el SINAC, el máximo para considerar agua apta para consumo humano es de 250 miligramos por litro, mientras que supera los 1.200 miligramos por litro, un 386 % más. En cuanto a la contaminación, pero esta vez por arsénico, Ventosa de San Pedro y Liceras también superan el límite.

En este sentido, me gustaría destacar la moción derivada de la Interpelación 59, relativa a política general en materia de agua, que presentamos en estas Cortes y en la que propusimos adoptar una serie de medidas para paliar estos problemas. Pues parece ser que nada se ha hecho al respecto, porque volvemos a tratar el mismo tema con los mismos afectados de siempre. El resultado es el que es, y tiene que acabar con la Diputación Provincial de Soria repartiendo agua en camiones cisterna. No se puede seguir ignorando esta emergencia. La Junta de Castilla y León tiene que actuar ya: destinar los recursos que sean necesarios para modernizar



las infraestructuras y garantizar el abastecimiento de agua en condiciones seguras. El acceso al agua potable no es un lujo ni una cuestión secundaria, es una prioridad y un derecho. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

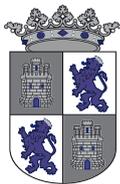
Muchas gracias. Señor presidente, con su permiso. Señorías, miren, tengo que reconocerles que tienen, supuestamente, más valor que el Espartero. Se preguntarán por qué les digo esto. Se refirió en la... en la interpelación del partido al que represento como socio vergonzoso y lamentable. Estas fueron sus palabras textuales. Miren, entre los profesionales taurinos solemos utilizar dos reflexiones que nunca fallan para referirnos al valor que antes mencionaba: la primera de ellas es que el tiempo y el toro te ponen en el sitio que mereces; y la segunda, que la inconsciencia y la mentira descubre a los malos toreros, señor Vázquez.

¿Ustedes son conscientes de con quién lleva gobernando su partido desde que el señor Sánchez encabezó la moción de censura basada en la mentira y la traición? Vergonzoso y lamentable es un Gobierno que hace de la mentira y el engaño su forma de hacer política; un Gobierno que día sí y día también encabeza titulares sobre presuntos delitos; un Gobierno que censura e intenta amedrantar a jueces; y un presidente del Gobierno que hará lo que sea necesario para seguir de figurante, de mindundi, de hombre de paja de la Moncloa, aunque ello conlleve la destrucción del Estado de derecho. Y vergonzoso es que ustedes traicionen a los castellanos y leoneses nuevamente, permitiendo que sus socios de Gobierno decidan que ni un solo inmigrante entre en esas regiones, eso sí, aquí en Castilla y León barra libre.

También mencionaron el aire, los alimentos y el agua. Desde que ustedes gobiernan nos cuesta respirar para llegar a fin de mes, los alimentos se han encarecido de manera inasumible y seguimos perdiendo millones de litros de agua por la incompetencia de un Ministerio que está más pendiente de contentar a sus socios de Gobierno que de garantizar que ese agua llegue a todos los rincones de la nación.

En lo referente al abastecimiento y el suministro de agua, lo hemos debatido en infinidad de ocasiones. Lo hemos debatido y saben perfectamente que la inversión durante esta legislatura ha sido muy importante. Quizá Vox, a quien ustedes insultan constantemente, ha tenido algo que ver, puesto que era uno de los puntos prioritarios en el acuerdo de Gobierno.

En lo referente a la contaminación de las aguas subterráneas, donde tienen que preguntar es en las Confederaciones Hidrográficas, esas que ustedes maldirigen. Y en este punto me quiero detener. Es una imprudencia por su parte acusar a nuestros agricultores y ganaderos de la contaminación de los acuíferos. En primer lugar, porque muestra un desconocimiento total sobre la manera de trabajar de estos sectores. Deberían pisar las explotaciones y comprobarían cómo las condiciones sanitarias, medioambientales y de bienestar de los animales son impecables. Y, en segundo lugar, porque los agricultores y los ganaderos de Castilla y León cumplen a rajatabla con las continuas, absurdas normativas que se les exigen.



Miren, me parece una inmoralidad que los responsables de imponer las condiciones y los productos con los que se obliga a trabajar a los agricultores y ganaderos tengan la poca vergüenza de amenazar con sanciones negativas de permisos si esa supuesta contaminación sigue existiendo. Ustedes, que son los que crean el problema, puesto que son los que deciden con qué productos y de qué manera tienen que trabajar, pretenden que asuman esas consecuencias los que simplemente se limitan a acatar el... el sinsentido de normativas que se les ocurren sin tener en cuenta las consecuencias posteriores y sin tener el más mínimo conocimiento del campo y de la conservación del medio ambiente.

Por cierto, la agricultura y la ganadería lleva subsistiendo siglos y siglos sin necesitar que ningún soñador futurista les obligue a cambiar su forma de trabajar. *[Aplausos]*. Pretenden que nuestra nación se convierta en un campo lleno de placas solares y molinos de viento. Eso sí, seguiremos comprando el producto que aquí tenemos a quien no cumple ninguna de sus exigencias. Si quieren hablamos otra vez sobre la distinta vara de medir de... que el Gobierno de la Nación y el Gobierno europeo aplica y permite al producto extracomunitario: una auténtica vergüenza. En definitiva, saben cuál es el problema perfectamente, porque son ustedes los que le han ocasionado.

Un último apunte con respecto al sector del porcino. ¿Saben ustedes cuál es la región que encabeza la producción de cerdo en nuestra nación? Cataluña, ¿verdad? ¿Saben quién gobierna allí? Su partido critica aquí lo que defiende donde gobierna, haciendo un uso político y partidista y utilizando a los castellanos y leoneses como herramienta política, esa es su manera de trabajar.

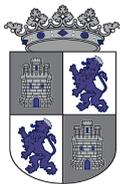
En Vox no pensamos diferente dependiendo de lo que nos interese políticamente. Llevamos defendiendo los mismos principios desde el inicio y no vamos a cambiar nuestra manera de pensar. Seguiremos defendiendo al sector agroalimentario de nuestra nación, porque queremos que nuestros agricultores y nuestros ganaderos, nuestros viticultores, puedan seguir con su modo de vida tradicional; porque seguiremos pidiendo un nuevo plan hidrológico nacional que llegue a todos los rincones de la nación; porque seguiremos defendiendo la construcción de más presas para evitar que millones de litros de agua se pierdan en el mar; porque continuaremos luchando para que la vida en el pueblo tenga las mismas oportunidades que en las ciudades; y porque seguiremos luchando para evitar que normativas absurdas e ideológicas sigan obligando a infinidad de agricultores y ganaderos a vender a pérdidas y tener que cerrar sus explotaciones, porque es la única manera de que nuestro mundo rural siga vivo. Sus sueños de ciencia ficción están condenando al verdadero medioambiente. Su agenda ideológica, el Pacto Verde, la Ley de la Restauración de la Naturaleza y el Acuerdo de Mercosur son los verdaderos aranceles que están destrozando al sector primario. Esto es lo que piensa el campo de su moción. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, la contaminación por nitratos es un problema que requiere de todas las Administraciones competentes una actuación decidida. La Junta garantiza el suministro de agua potable en todo el territorio de



Castilla y León, priorizando la sostenibilidad ambiental y colaborando activamente con los ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades, y faltando –como siempre– la implicación del Gobierno.

Ustedes pretenden cargar sobre la Junta con un problema que tiene su origen en la desidia y el abandono del Gobierno de Sánchez, cuya falta de compromiso con nuestra tierra es más que evidente. Mientras el Ejecutivo de Sánchez riega con millones a otras Comunidades para mantenerse en el poder, discrimina sistemáticamente a Castilla y León en la distribución de los fondos europeos, impidiendo que nuestros municipios, competentes en la materia de abastecimiento y depuración de aguas, puedan realizar las inversiones necesarias para tal fin. Y ahora ustedes tienen la poca vergüenza de decir en esta moción que no aprovechamos los fondos europeos. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, la Junta de Castilla y León ha asumido, a pesar de no ser su competencia, el liderazgo en la gestión del agua. No permitiremos que distorsionen la realidad. El abastecimiento y la depuración del agua son competencias municipales y la Junta actúa en apoyo cuando es necesario, al igual que lo hacen las diputaciones, que juegan un papel clave tanto en la coordinación como en el auxilio de los pequeños municipios. Es fundamental recordar algo que ninguno de los que me han precedido en la palabra –salvo el compañero de Vox– ha recordado, que la competencia sobre la calidad, la gestión y el control de las aguas corresponde a las Confederaciones Hidrográficas del Gobierno de España, tal y como recoge la Ley de Aguas y el Real Decreto de Dominio Público Hidráulico.

Ante esta falta de compromiso del Gobierno central, se suma la infrafinanciación que sufre Castilla y León. Tal y como ya ha constatado el Consejo de Cuentas, desde el año dos mil nueve al dos mil veintiuno, Castilla y León sufre una infrafinanciación de 5.137 millones de euros. Señorías, imagínense la cantidad de infraestructuras que podríamos haber realizado en materia de aguas. *[Aplausos]*. Y frente a todo esto, frente a todas estas trabas, ¿qué ha hecho la Junta?

Pues miren, señorías, la Junta ha impulsado un ambicioso plan de inversiones: 180 millones de euros para garantizar al agua de calidad a nuestros municipios.

En cuanto a las depuraciones de agua residuales, se ha puesto el objetivo ambicioso de alcanzar el vertido cero para la próxima legislatura; se han completado depuradoras en municipios de más de 2.000 habitantes, que ustedes bien saben que le correspondían hacer al Gobierno de España; se han construido y mejorado depuradoras en municipios de todos los tamaños. En total, señorías, la Junta ha invertido 455 millones de euros en abastecimiento de aguas. Y, dígame, señoría, ¿qué ha hecho el Gobierno de España, que tiene la competencia?

Miren, señorías, dejen de intentar manipular los datos y desacreditar a nuestra Comunidad. Como usted bien sabe, la Junta trabaja en adaptar los programas que usted señala en los puntos 1 y 2. La Consejería de Sanidad contempla inversiones anuales en equipamiento analítico, elaborando un plan regional de abastecimiento con las Administraciones locales y ha implementado un sistema de inspección periódico y nuevas regulaciones para el control de residuos ganaderos.

Respecto del punto 5, señorías, que ninguna relación tiene con esta moción, le indico que toda actividad en suelo rústico es evaluada mediante informes de afección al medio natural y estudios de impacto ambiental.



Y, finalmente, en cuanto al punto número 6, mire, señoría, este Gobierno no va a limitar la actividad ganadera que cumpla con toda la normativa aplicable. Repito: que cumpla con toda la normativa aplicable. *[Aplausos]*. Han criminalizado a nuestros agricultores y ganaderos culpándolos de la contaminación de agua. Esto es una difamación inaceptable y una muestra no solo del desprecio que el Partido Socialista tiene por el sector agropecuario, sino también por nuestro medio rural. No permitiremos que se criminalice a quienes sostienen la economía de nuestra tierra con su esfuerzo y dedicación... *[aplausos]* ... nuestros profesionales en el campo cumplen con las normativas y son los primeros interesados en la sostenibilidad de su actividad. Señorías, mientras el PSOE de Castilla y León señala a nuestros agricultores y ganaderos con el dedo y el Gobierno de Sánchez los deja sin ayudas y los asfixia con normativas arbitrarias que solo buscan su desaparición, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco defenderá y protegerá siempre sus intereses.

Señorías, Castilla y León no sufre una crisis del agua contaminada, existen controles sanitarios rigurosos y, en caso de cualquier anomalía, se aplican de forma inmediata medidas para garantizar la calidad del suministro. La realidad es que ustedes buscan crear un alarmismo injustificado para tapan la irresponsabilidad del Gobierno. La Junta actúa conforme a la normativa vigente en materia de control y prevención de la contaminación por nitratos, adaptando sus planes de acción y garantizando la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

... protección del medio ambiente y la salud pública, como siempre ha hecho. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

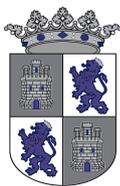
Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Igea, por supuesto que aceptamos esa enmienda de adición, que sería que la Junta de Castilla y León solicita a la Confederación Hidrográfica del Duero la prohibición de la extracción en las Lagunas de Villafáfila. Entonces, estamos absolutamente de acuerdo con ello y, por tanto, la aceptamos.

Agradecer al señor Fernández, por supuesto, el voto a esta iniciativa y, sobre todo, porque coincide con nosotros en la necesidad de esa moratoria para la autorización de instalaciones como son las macrogranjas o las concesiones de plantas de biogás. Creemos que eso no es el futuro y, desde luego, eso no es lo que piden los ciudadanos de Castilla y León.

Gracias al apoyo también mostrado por la señora García Macarrón de... de UPL-Soria ¡Ya!, es evidente. Ustedes además son de una provincia donde



precisamente están viviendo como pocos ese motivo de esa situación de contaminación en las aguas subterráneas.

Al señor, amigo y compañero Palomo, del Partido Vox, pues sobre esto hablaba del argot taurino, ¿no?, de que el toro y el tiempo nos pone a cada uno en su sitio. Mire, ustedes son como la madre de ese recluta que va desfilando y va con el pie... el paso cambiado, y para ella todos van mal menos él. Eso es lo que les pasa a ustedes, ¿no? Ustedes son negativos y no ven la evidencia. Y, utilizando el argot taurino, ¿saben lo que les va a pasar? Pues que a ustedes se les va a devolver a los corrales, como sucede con los toros malos [*aplausos*], que eso es lo que a ustedes les va a pasar.

Se ha dedicado usted aquí a hablar, entiendo que lo que le han pasado desde Madrid, ya sabemos que ustedes, y entre ellos usted, no es como sus compañeros de bancada, o ya excompañeros, que han... se han rebelado contra esa oligarquía de Madrid, ustedes siguen hablando de lo que les manda el señor Abascal. Y ustedes, además, no tienen criterio porque aquí hablan de la importancia de los agricultores, de los ganaderos, de las tradiciones; pero usted mismo se contradice, hace muy pocos días, en la Comisión de Agricultura pedíamos una excepcionalidad –que permitía además la ley–, como era la quema de rastrojos, una tradición que se venía hablando, y usted hablaba de la excesiva normativa que viene establecida y que había que cumplir. Usted aquí, hace un momento, ha dicho todo lo contrario. Entonces, aclárense y sitúense en dónde nos encontramos. Nosotros, el Partido Socialista, lo hemos venido diciendo: Castilla y León cuenta con unos excelentes profesionales... [*aplausos*] ... en el mundo de la ganadería y de la agricultura. Por eso les defendemos y por eso estamos a su lado.

Señora Coelho, pues hablar del Partido Popular y hablar de aquí pues es más que previsible, sabíamos por dónde iba a venir usted y hablar de la falta de implicación. Hombre, hay que tener poca vergüenza –también le digo yo a usted– el venir aquí, decir lo que usted ha dicho. Y, mire, el... ejemplo, el Plan Hidrológico Nacional contempla más de 27.000 millones de euros en su vigencia hasta el año dos mil veintisiete, que el Gobierno de España, a través de SEIASA, ha invertido para modernizar regadíos. Usted debería saber que 700 millones de euros vienen a esta Comunidad Autónoma, lo que supone un 27,74 %; es decir, la Comunidad Autónoma que más beneficiada se va a ver con esta iniciativa del Gobierno de España. [*Aplausos*].

Por cierto, que ustedes han tardado 2 años para firmar el convenio con SEIASA y viéndose afectados 17 expedientes de modernización de regadíos. La Junta de Castilla y León tiene competencias –y así, además, lo reconoció el propio consejero en la interpelación– sobre el control de las actividades agroganaderas que pueden suponer un incremento de la contaminación difusa de las mismas, y es ahí donde a ustedes nosotros les estamos reclamando un mayor esfuerzo inversor, como así se le ha dicho.

El protocolo general de actuación, por ejemplo, para el mejor abastecimiento –que usted aquí ha nombrado–, y que tiene que ver con una firma suscrita entre la Junta de Castilla y León, las 9 Diputaciones Provinciales, y que se hizo el seis de mayo del año pasado, del dos mil veinticuatro, prevé una inversión de 90 millones de euros para el periodo dos mil veinticuatro–dos mil veintisiete. Pues bien, la Junta de Castilla y León aporta 11,3 millones de euros; las diputaciones provinciales, 18 millones;



los ayuntamientos, otros 18 millones; ¿y quién aporta el resto, señora Coelho? El Gobierno de España, ese que dice usted que no se implica en las necesidades que tenemos aquí. *[Aplausos]*.

La Orden 398 del año... de dos mil veintidós, por la que se aprueba el programa de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadera designadas en Castilla y León, se dedica a nombrar durante 10 páginas la normativa aplicable en lo que se han basado para redactarla. Pero, lamentablemente, esta Orden poco ha cambiado a día de hoy la calidad de las aguas. La prueba está en que, año tras año, seguimos aumentando y hoy estamos en un 70 % de nuestras aguas en estado contaminado. Esta Orden, además, ustedes reconocen, ¿eh?, que existen 387 municipios –que supone 14.000 kilómetros cuadrados– que se encuentran en esa situación. Es importantísimo para nosotros que exista la ordenación del territorio, algo que lleva incumpliendo el Gobierno del Partido Popular años. *[Aplausos]*.

Se exige una moratoria –repito– en la concesión de autorización de nuevas granjas de gran capacidad ganadera, plantas de biogás, estaciones de tratamiento.

Y acabo. Señorías del Partido Popular, me dirijo a ustedes, a ustedes les corresponde actuar no solo porque son Gobierno, sino porque la mayoría de la normativa legal proviene de la Unión Europea, institución –como... como ustedes bien conocen– controlada mayoritariamente por el Partido Popular Europeo, y en cuyas decisiones están implicados. Así que les rogaría que aprobaran las medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

... aquí expuestas y que no se pongan de perfil, como nos tienen acostumbrados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000126

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 126, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: trece. Votos en contra: sesenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción debatida.

**M/000127**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas de la Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001241

Proposición no de ley número 1241, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar una plataforma logística de interior o puerto seco en la zona del valle del Alto Jalón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de once de febrero de dos mil veinticinco.

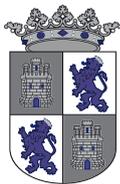
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno. Voy a empezar contándoles un poco de historia romana. No sé si conocen el *Itinerario de Antonino*, es como un Google Maps de las carreteras y calzadas del Imperio romano. Había 34 calzadas importantes en España, y la número 24 iba desde Mérida -Emerita Augusta- hasta Zaragoza -Caesaraugusta-. Bien pues, esta carretera, esta calzada romana, muy importante para el tráfico de mercancías y de personas, ya pasaba por el valle del Alto Jalón.

Porque cuando una comarca, como la del Alto Jalón, tiene una importancia estratégica relevante, la tiene siempre, la tiene en el Imperio romano y la tiene ahora. Y ahora, si observamos lo que... las infraestructuras que tiene el valle del Alto Jalón en cuanto a comunicaciones, pues tiene... es uno de los puntos más importantes de la península ibérica. Tiene la A-2, la carretera Madrid-Zaragoza-Barcelona; tiene la A-15, que conecta Medinaceli con Navarra; tiene la línea ferroviaria convencional L-200,



de... de ferrocarril convencional, que también conecta Madrid con Zaragoza y Barcelona; tiene en proyecto y, ya en obras ejecutándose, la futura autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza; y tiene también... pasa por allí el AVE -curioso es-, pasa por allí el AVE, pero no para, porque Soria es la única provincia por la que pasa el AVE y no para. Bien.

Pues Soria, pese a esa importante localización estratégica, el valle del Alto Jalón no tiene una red Cylog, toda la provincia de Soria está fuera de la red Cylog, la única provincia de Castilla y León que está fuera de la red Cylog; algo que hemos reclamado y propuesto aquí en... en innumerables ocasiones y que siempre se nos ha rechazado. Soria no tiene un plan territorial de la Junta, la Junta tiene 7 planes territoriales en Castilla y León, y ninguno en Soria; Soria no tiene un plan de... industrial prioritario, tiene 5 planes industriales la Comunidad Autónoma, y Soria no tiene ninguno. ¿Olvido institucional? Sí. ¿Olvido institucional de la Junta de Castilla y León? Sí.

Lo que hoy venimos aquí es a reclamar una oportunidad, una oportunidad para el valle del Alto Jalón. Las circunstancias que confluyen en este territorio son: geográficamente es un punto estratégico para la logística de primer orden; la Unión Europea está promocionando, a través de la Red Transeuropea de Transporte, la... la logística y el transporte, publicó un reglamento en abril del año pasado, y ese reglamento apuesta decididamente por el transporte ferroviario y intermodal.

Y, por otro lado, también destacar como una oportunidad muy importante el consenso de la sociedad soriana. Consenso que no es tan fácil obtener, pero que ya han demostrado los empresarios con la Cámara de Comercio y FOES al frente, los sindicatos, y, también, los principales ayuntamientos de la zona. Con lo cual, hay un consenso... -y también los partidos políticos-, hay un consenso en crear esta infraestructura.

Pues bien, la Red Transeuropea de Transportes apuesta decididamente por las autopistas ferroviarias, y una de las autopistas ferroviarias que se crean es la Algeciras-Zaragoza, que pase... que pasa por el valle del Alto Jalón. Esto de las autopistas ferroviarias es muy sencillo: la Unión Europea, para fomentar la descarbonización pretende subir los camiones al tren. Y, esto es lo que van a hacer, están haciendo ya en el valle del Alto Jalón.

Ya hay una autopista ferroviaria en marcha, la Madrid-Valencia, y hay otras 6 que están ejecutándose las obras. De las que están ejecutándose las obras, la única que pasa por Castilla y León es esta Algeciras-Zaragoza que pasa por el valle del Alto Jalón. Importante pues este valle para el desarrollo logístico del transporte ferroviario, pero también para el transporte por carretera.

Vamos a los índices de... de movilidad viaria de vehículos pesados por las carreteras de Castilla y León. Solo una carretera, la AP-1 entre Burgos y Irún, supera a la A-2 a su paso por el valle del Alto Jalón: 9.000 vehículos pesados por la AP-1 entre Burgos y Irún, y 5.100 por el valle del Alto Jalón. El resto de carreteras, la siguiente en importancia de las que pasan por Castilla y León sería la AP-1 entre Madrid-Burgos, 3.900 camiones, y la A-6, 3.700; con lo cual, también es muy importante este... esta comarca para el transporte por carreteras.

En cuanto al transporte ferroviario de trenes convencionales, ahora mismo pasan 106 trenes de mercancías semanales por el... por el valle del Alto Jalón. Y,



con la futura autopista ferroviaria pasarán otros 84 más. Con lo cual, muy importante este desarrollo logístico.

Es un territorio de oportunidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Un territorio que les pido aquí... hoy venimos aquí a pedir unanimidad para reconocer esta oportunidad, porque es de justicia para el valle del Alto Jalón este desarrollo logístico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Ceña... señor Ceña (que igual lo utiliza el señor Igea). *[El procurador Sr. Ceña Tutor recoge documentación que se había dejado en el atril].* Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Yo utilizo lo que me dejen, no se preocupe). Señor Ceña, sabe usted que cuenta con mi aprecio personal, usted y su partido político; es el único partido político que ha nacido de una autovía, y eso tiene su peculiaridad. Ha nacido de una autovía y de la desesperación de una provincia pues que se ve desaparecer. Soria, ni te la imaginas; decían hace tiempo. No era difícil de imaginar, no era difícil de imaginar, porque aquí lo que importa al final son los votos, los escaños, y eso es lo que le va a permitir una de las clásicas maniobras del Partido Popular que vamos a ver en esta PNL: usted viene aquí pidiendo una plataforma logística y se va con un estudio; es un clásico. Que una propuesta... usted quiere una plataforma logística y estos señores le van a dar un estudio; no se puede esperar otra cosa de nuestros queridos terraplanistas.

Por cierto, he salido de un... del debate anterior con una duda existencial: ¿existe o no existe la ciencia en esta Comunidad? ¿Las mediciones de nuestros acuíferos son ciertas o falsas? Porque, claro, aquí se pone en cuestión todo. Pero, si son ciertas, como parece que más de la tercera parte de nuestros acuíferos están contaminados, ¿quién lo hace? ¿Lo hacen los agricultores? ¿No lo hace la industria? ¿Quién contamina, quizás el señor Tudanca o el señor Fernández? Pero lo cierto y verdad es que hay 2.000.000 de habitantes donde había 3 y cuatro millones y medio de cerdos donde había uno y medio. Esto, en fin, y hay dos cerdos por habitante -iba a decir sin contar algunos-.

Pero, bueno, a lo que íbamos con la plataforma: naturalmente usted va a contar con nuestra... nuestro apoyo; es necesario apostar por el transporte ferroviario -usted lo ha dicho bien-, darle un apoyo logístico. Y es necesario que Soria aparezca en el Cylog, no se puede decir otra cosa. Ya... por lo menos, ya que pasan, que paren; ya que pasan, que paren. Porque a este paso no vamos ni a pasar.



Espero que usted se resista a la tentación que le van a ofrecer, pero, en cualquier caso, si no se resistiese a la tentación, solo por solidaridad, usted contaría con nuestro apoyo. Pero verá usted como se queda sin estudio y sin plataforma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Buenos días. En primer lugar, quiero desear una pronta recuperación a la procuradora zamorana Inmaculada García Rioja. Señorías, el puerto seco es una infraestructura clave en la cadena de suministro y transporte intermodal, especialmente en nuestra región sin... que no tenemos acceso directo al mar, y concretamente para Soria, que -como nos ha indicado el proponente- es una iniciativa que forma parte de los esfuerzos al ofrecer un punto de unión entre el transporte ferroviario y el terrestre, facilitando así el acceso a los mercados nacionales e internacionales con el objetivo de mejorar la competitividad y el desarrollo económico de Soria.

Este puerto seco tendría una ubicación estratégica en el valle del Alto Jalón para establecer un punto de conexión clave entre las rutas de transporte terrestre; especialmente importante sería la conexión ferroviaria que hubiera en la región con los puertos marítimos del norte, por ejemplo el de Bilbao, o Zaragoza, que conecta el transporte terrestre con los puertos del Mediterráneo y del Atlántico, facilitando el comercio internacional.

Como todos sabemos, un puerto seco dispone de instalaciones para la carga, descarga, almacenamiento y distribución de mercancías, y en muchos casos cuenta con depósitos aduaneros o zonas de libre comercio; esto reduce la congestión en los puertos marítimos tradicionales al desviar parte de la carga al interior. Todo ello fomenta el desarrollo económico en las zonas donde se instalan, creando empleos y fomentando el comercio y la inversión, además optimiza las rutas de transporte, reduciendo tiempos y costos asociados con la distribución de mercancías.

Por tanto, un puerto seco es una infraestructura esencial en la cadena de suministro y transporte intermodal, ayudando a mejorar el comercio tanto a nivel nacional como internacional.

Desde Vox estamos completamente de acuerdo con respecto al impulso de transporte de mercancías por ferrocarril, atendiendo a las necesidades de nuestra región, mejorando la infraestructura y la capacidad de la red y terminales e impulsando de la misma manera el desarrollo de las cadenas logísticas intermodales inteligentes y de las autopistas ferroviarias para garantizar la competitividad y desarrollo de nuestros territorios, y así impulsar nuestro sector industrial mediante costes logísticos más competitivos.

Trasladar el transporte de mercancías de la carretera al ferrocarril es imperativo. El tren es uno de los medios de transporte más eficientes energéticamente y además puede mover una gran cantidad de mercancías y productos de gran volumen, es especialmente competitivo para el transporte de mercancías a largas distancias, además, la intermodalidad permite que el ferrocarril trabaje con otros medios de transporte, proporcionando soluciones logísticas eficientes.



Pero, según la exposición de motivos de esta PNL, se pone de manifiesto que el tejido empresarial y los ciudadanos de Soria quedan excluidos de las auto-vías ferroviarias, y esto les impide competir en igualdad de condiciones con otras empresas que sí tendrían posibilidad de hacerlo. Es necesario que se incluya la línea ferroviaria Soria-Castejón para transporte de mercancías y viajeros, como también es imprescindible la electrificación y modernización de la línea Soria-Torralba, así como la construcción de talleres de mantenimiento de composiciones ferroviarias y una zona de estacionamiento temporal, además de la inclusión de un nuevo trazado de tráfico mixto de mercancías y pasajeros Valladolid-Soria-Zaragoza, que sirva para conectar los Corredores Atlántico y Mediterráneo pasando por Soria, y también como solución a la necesidad de vertebración de Castilla y León.

Según hemos ido... hemos podido comprobar en la Estrategia Logística de Castilla y León 2030, elaborada por la Junta de Castilla y León, Soria queda excluida, a pesar de tener una posición geográfica estratégica, y excluye la Junta, una vez más, a la provincia de Soria del desarrollo de infraestructuras logísticas fundamentales para su futuro económico y social. La única referencia es la del Parque Empresarial de Medio Ambiente, el PEMA, como futuro suelo logístico, es decir: ni chus, ni mus, ni cafetera.

No olvidemos que Soria es la única provincia que no dispone de Cylog, muy necesario para fomentar la inversión en la provincia atrayendo a empresas de sectores industriales, comerciales y de distribución, generando impacto positivo y contribuyendo a su crecimiento económico.

Para finalizar, desde nuestro grupo parlamentario estamos completamente de acuerdo en el desarrollo de un puerto seco en el Alto Jalón, ya que es una inversión que dinamizaría toda la comarca y ofrecería a sus empresas y productores un transporte en condiciones, además de conectar mejor nuestra región con el resto de España e incluso con Europa.

La estrategia logística de la Junta debe pasar por demostrar un compromiso real con el desarrollo de Castilla y León, incluyendo a los territorios que más lo necesitan y que, como todos sabemos, están aquejados del fenómeno de la despoblación, que es uno de los desafíos más significativos que enfrenta esta región. La despoblación es un fenómeno complejo con profundas consecuencias económicas, sociales y demográficas, sin embargo, también existen oportunidades para revertir esta tendencia que contemple la mejora de las infraestructuras, el fomento de nuestras... de nuevas oportunidades económicas, la preservación del patrimonio y la... y la identidad cultural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

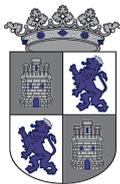
Tiene que finalizar.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Nada más. Y muchas gracias. Termino. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.



LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Por una vez, y sin que sirva de precedente, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León estamos de acuerdo con el alcalde de Arcos de Jalón, del Partido Popular y que además fue procurador en estas Cortes, en su reivindicación de que su municipio sea un punto estratégico en el transporte ferroviario en Castilla y León.

Y hablo del alcalde de Arcos de Jalón, y no del partido político proponente de esta PNL, porque este alcalde, como todos los alcaldes de Castilla y León, independientemente del signo político al que pertenezcan, cuando Soria ¡Ya! va, ellos han vuelto treinta veces. Claro, que Soria ¡Ya! esto lo desconoce, porque no tiene ni un solo concejal en toda la provincia de Soria, ni uno.

Como les decía, el alcalde de Arcos de Jalón, aprovechando, eso sí, la gran ocasión que le ha brindado el Gobierno de España a través del Ministerio de Transportes, ha activado 107 millones de euros –el Gobierno de España, digo– para implantar la autopista ferroviaria en el tramo Madrid-Zaragoza, y que afecta directamente a Arcos de Jalón. La semana pasada, de hecho, el alcalde de Arcos de Jalón tuvo una reunión con representantes de ADIF para presentarles un borrador para la instalación de un puerto seco en su localidad, entre otras cuestiones.

Quiero destacar los trabajos del Gobierno de España, consistentes en adecuar el tramo Madrid-Zaragoza a los futuros servicios de la autopista ferroviaria, contribuyendo así a impulsar el transporte ferroviario de mercancías, la reducción de emisiones y el avance hacia una movilidad más sostenible, competitiva, multimodal y segura. Este tramo forma parte de la autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza y se trata de un servicio determinante para reforzar la intermodalidad en la... en la península.

El Gobierno de España ya ha hecho sus deberes y ha movilizado más del 60 % de la inversión prevista de 468 millones de euros para adaptar la infraestructura a los servicios. En concreto, ADIF ha adjudicado por 78 millones de euros los trabajos para adaptar el galibo ferroviario de túneles y pasos superiores de la línea convencional a las dimensiones requeridas para el paso de semirremolques que utilizan el servicio entre Madrid-Zaragoza. Además, ha licitado 9.000.000 de euros los trabajos para ampliar a 750 metros de longitud los apartaderos de las vías de las estaciones de Arcos de Jalón y Sigüenza, haciendo posible el estacionamiento y el cruce de trenes de longitud interoperable. A estas inversiones se suman los 20 millones de euros destinados al suministro de carril y traviesas. Es decir, un total de 107 millones de euros para adecuar este tramo a la futura autopista ferroviaria invertidos por el Gobierno de España.

Cabe destacar que por el itinerario Algeciras-Zaragoza circularán 6 trenes diarios con camiones con origen destino Marruecos, a los que se suman 2 trenes diarios desde Huelva a Zaragoza con camiones con destino... origen-destino Canarias y entorno de Huelva, y otros 4 trenes diarios Sevilla-Zaragoza con camiones con origen-destino puerto de Sevilla y Andalucía; es decir, se van a transportar unos 360 camiones al día y se realizarán aproximadamente 12.000 kilómetros en tren, evitando 360.000 kilómetros de circulación de camiones en carretera al día.

¿Cuál es el problema para la creación de este puerto seco en Arcos de Jalón? Que el proyecto impulsado por su alcalde necesitará de empresas logísticas



dispuestas a invertir en la iniciativa; pero algo fundamental para sacar adelante este proyecto es la implicación, el apoyo vital y la inversión de la Junta de Castilla y León, que, además, deberá introducir este punto dentro de la Estrategia Logística de la Junta 2030, algo que en la actualidad no se ha producido.

Miren, la provincia de Soria ha sido completamente ignorada y abandonada por la Junta de Castilla y León, también en esto, motivo por el que durante la reunión celebrada a finales de enero en Soria en la que el consejero de Movilidad de la Junta, José Luis Sanz Merino, presentó el borrador del plan logístico ante FOES, Cámara de Comercio, el Ayuntamiento de Soria, Comisiones Obreras, UGT y PSOE de Soria, todos los asistentes transmitieron al consejero su preocupación ante la falta de inversiones en Soria, que ha quedado prácticamente excluida de las actuaciones previstas por parte de la Junta de Castilla y León. PSOE ha presentado alegaciones al borrador; el resto de agentes económicos y sociales también lo han hecho. Desde luego, ADIF colaborará en la tramitación y concesión de la solicitud de conexión ferroviaria a la red ferroviaria de interés general que se efectúe por el promotor de la terminal ferroviaria, sea la Junta de Castilla y León o sea un particular, por lo que, si la Junta de Castilla y León está dispuesta a desarrollar un puerto seco en Arcos de Jalón, no va a tener obstáculo alguno. Hoy la Junta tiene una oportunidad de oro para demostrar su interés en invertir en Soria.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista les proponemos a Soria ¡Ya! una enmienda de adición con tres puntos que esperamos que sea aceptada; no sería lógico de otra manera. Es una enmienda ambiciosa y que beneficia al conjunto de Soria, que está tan necesitada como la comarca de Arcos de Jalón. Por lo que paso a leerla, señor presidente. Los tres puntos son:

“Incluir el polígono industrial de Valcorba en la red Cylog y, por lo tanto... y, por lo tanto, de todas las... las medidas de promoción y desarrollo de estos enclaves”.

El segundo punto sería: “Incluir inversiones adicionales en la comarca de Pinaretes, comarca del Moncayo, comarca del Burgo de Osma y San Esteban, Almazán y comarca de Arcos de Jalón para dotar a sus polígonos de mejoras en equipamientos logísticos, así como inversiones para accesos, mejorar capacidad energética y mejores comunicaciones”.

Y el tercer punto que planteamos es: “Mejorar la conexión interprovincial y comarcal, con la inclusión en el Plan Regional de Carreteras 2023-2034 de la CL-101, Ólvega-Almazán, y la CL-116, Almazán-El Burgo de Osma, que son claves para el desarrollo empresarial, de Soria con el resto de la Comunidad, realizando los estudios y proyectos para el desdoblamiento de estas vías”. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Villar. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar diciendo que la Junta de Castilla y León lleva promoviendo desde hace años el desarrollo de enclaves logísticos e infraestructuras y que por sus características puedan



ser generadoras de cohesión social, territorial y desarrollo económico. Además, se encuentra firmemente comprometida con las personas y con el futuro de Soria; ejemplo de ello ha sido el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria y el Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, con iniciativas mucho más ambiciosas que cualquier plan territorial de fomento, tanto en sus vertientes de actuación como en la movilización de recursos.

Respecto a la propuesta que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tengo que decir que lo primero que ocurre es que hay una ¿coincidencia?, ¿casualidad? ¿Es una casualidad que se reuniera el pasado día diecisiete de enero el consejero de Movilidad, señor Sanz Merino, con los alcaldes de la zona: el alcalde de Arcos de Jalón, de Medinaceli, de...? Con su apoyo a la propuesta, que le trasladaron los alcaldes de la zona, que tengo que decir que es... apoyan ese proyecto al cien por cien de todos los... de todos los alcaldes de la zona. Y ustedes... -esto fue el día diecisiete- y ustedes, casualmente, el día tres de febrero registran esta proposición no de ley. Quiero decirles que hay un trabajo previo realizado y que a los alcaldes de Arcos de Jalón, de Santa María de Huerta, de Medinaceli, hombre, pues no les ha sentado muy bien esta iniciativa sin haber contado con ellos y sin que les hayan trasladado ustedes la intención de hacerlo y recabado la información de... de su trabajo, del trabajo que han llevado a cabo.

Miren, quiero decirles lo siguiente: desde el año dos mil veintitrés, el alcalde de Arcos de Jalón, que -como muy bien ha dicho la señora Villar- don Jesús Peregrina es compañero nuestro de estas Cortes y... y compañero mío del Partido Popular... Porque dice que da igual, bien, unas veces da igual, otras veces no da igual, porque el señor Peregrina sí se ha preocupado de esto y es un alcalde del Partido Popular. Otra cosa son alcaldes del Partido Socialista, que tienen una situación también muy privilegiada y no han presentado ninguna alegación para sus polígonos industriales respecto a la... al borrador de estrategia logística. Pero, bueno, eso es harina de otro costal.

Como decía, el señor Peregrina, en las elecciones últimas -elecciones del dos mil veintitrés- ya lo llevaba en su programa electoral lo que ustedes piden hoy y ya estaba... se puso en contacto con la Junta de Castilla y León, empezó a trabajar sobre el tema y hete aquí que recabó un informe, un estudio, una memoria a una consultora que tuvo ya en su poder en el año... en mayo del dos mil veinticuatro, en mayo del dos mil veinticuatro. Y esa memoria, esa... ese estudio, lo puso de manifiesto en la reunión que tuvo el día diecisiete con el señor consejero de Movilidad a la que me he referido anteriormente. Y, luego, en esa reunión se repartieron el trabajo y, posteriormente, el señor Peregrina consiguió reunirse con... con ADIF el pasado día veinticuatro. Pero es que se reunió el día veinticuatro de febrero porque había sido boicoteada una reunión previa por parte de algún cargo socialista que estaba... pues celoso de las iniciativas de este alcalde del Partido Popular, que estaba establecida para el pasado octubre.

Quiero decir con esto que es que el Partido Popular, sus alcaldes ya llevaban tiempo trabajando en esta actuación, y, por lo tanto, quiero que tengan su reconocimiento. Yo es lo único que les pido. Lo único que les pido, digo. Mire *[el orador muestra un documento]* "El consejero de Movilidad de Castilla y León valorará hoy en persona las opciones del Alto Jalón como polo logístico". Diecisiete de enero.



“El consejero de Movilidad y Transformación Digital mantiene un encuentro con los alcaldes del Alto Jalón”. Diecisiete de enero. Estas son las pruebas simplemente –ustedes saben que yo no les estoy engañando–, pero las pruebas de que esto ha sido así, ¿eh? Esto ha sido así.

Bueno, respecto al... quiero detenerme un segundo en la... en lo que ha dicho el señor Igea. Señor Igea, se va a ir usted hoy frustrado, hoy como adivino no... no ha adivinado nada, porque no nos limitamos a un estudio, y lo va a ver en la propuesta de resolución de la enmienda que yo planteo aquí; o sea que... de adivino, hoy, anda usted muy muy muy mal.

Señora Villar, hoy estamos tratando el Alto Jalón, hace usted hoy pues el trabajo a su jefe, ¿eh?, y ya está posicionándose...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... en primer tiempo de saludo. Bueno, quiero... simplemente ya voy a leer la enmienda: “La Junta... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, aprovechando la situación estratégica del valle del Alto Jalón ubicado en la zona de intensa actividad logística entre el Corredor del Henares, el Valle del Ebro y Navarra, atravesado por la autovía A-2, por la línea ferroviaria Madrid-Zaragoza-Barcelona, y por la futura autopista ferroviaria Algeciras-Zaragoza, se realice un proyecto de viabilidad por parte de la Junta de Castilla y León de una plataforma logística o en un... o puerto seco antes del treinta y uno de octubre del presente año en esta zona del sur de la provincia, a fin de poder desarrollar el mismo; y todo ello según la estrategia acordada por el consejero de Movilidad y Transportes con los alcaldes de Arcos de Jalón, Medinaceli y Santa María de Huerta en la reunión que mantuvieron el día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, y en la que se puso de manifiesto el trabajo emprendido por los alcaldes de la zona y los pasos a seguir para su consecución”. Le tengo que decir también que ya tienen trabajada la reunión con el SEPE para poder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

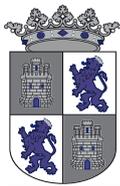
Señor Heras, tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... ser que esto sea una auténtica realidad. Le pido que acepte esta enmienda, porque aquí se reconoce el trabajo de los alcaldes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.



EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Pues, bueno, mire, me han hartado ustedes. No voy a aceptar ninguna enmienda, ni las del Partido Socialista, ni la enmienda que ha presentado usted. Es que, de verdad, son unos cansinos. Señor Igea, gracias. Gracias. Me ha gustado mucho: "Ya que pasa, que paren". Es que ya que van a tener 10 meses, como mínimo, la línea ferroviaria cortada, por lo menos que tengan alguna... algún provecho, que hagan un puerto seco.

Señora Calvo, coincido con usted. Coincido en sus apreciaciones sobre un puerto seco, coincido en sus apreciaciones sobre la línea Torralba-Soria-Castejón, y, bueno, ya sobre la Valladolid-Soria-Zaragoza, es que, vamos, me encanta que lo haya mencionado. Bien es cierto que llegan ustedes tarde, porque estas cosas las hemos presentado aquí y no han estado de acuerdo, pero más vale tarde que nunca.

Ha hecho una mención a la despoblación; no quiero dejarla pasar. Arcos de Jalón en mil novecientos setenta tenía 4.300 habitantes; hoy, 54 años después, tiene 1.500. Un tercio de lo que tenía hace 54 años. Eso es la despoblación.

Señora Villar, voy a... -perdón- Señora Villar, reconozco el trabajo del señor Peregrina, el impulso que el alcalde de Arcos de Jalón junto con el alcalde de Medinaceli y el alcalde de Santa María de Huerta han hecho sobre esta infraestructura.

En cuanto a si tenemos concejales o no, bueno, yo creo que las elecciones están ahí para todos, el que quiera se presenta y el que no quiera no se presenta. Yo entiendo que ustedes hayan sentido en Soria... tanto el Partido Popular como el Partido Socialista nos acusan de haber dejado huérfanos a los sorianos, sin haberlos presentado. Claro, los hemos dejado huérfanos. Abandonados. ¿Abandonados en manos de quién? En las suyas: en las del Partido Socialista y el Partido Popular. Deben usted... ustedes considerar que eso es dejar abandonados a los ciudadanos.

Le reconozco los 107 millones de euros que han hecho de apuesta en la autopista ferroviaria, yo me he estudiado bien el proyecto, lo conozco, ha repetido mis datos sobre los viajes de los trenes que van a pasar, que pasan y que van a pasar, ha repetido también las reivindicaciones de... de Soria ¡Ya!, bueno. Sus enmiendas, las enmiendas que ustedes nos plantea hoy, es que las hemos presentado aquí innumerables ocasiones, hemos pedido aquí que se incluya a Soria en el Cylog, hemos pedido aquí sobre las... sobre las carreteras de... de Almazán a... a Ólvega y... Bueno, si es que lo hemos pedido nosotros, es que esto es una PNL para el valle del Alto Jalón, para un puerto seco en el valle del Alto Jalón. Como siempre, ustedes confunden todo. Bien. No hemos presentado esto una vez, los hemos presentado muchas ocasiones.

Señor Heras, la Junta de Castilla y León dice usted que está promoviendo actividades logísticas (ah, no está)... actividades logísticas en Soria desde hace (ah, perdón)... desde hace muchos años. Pues muchos años, pero ahora mismo hay 10 enclaves logísticos en Castilla y León, y ninguno en Soria. (Hágame caso, por favor, ya que le estoy hablando con usted).

¿Compromiso con Soria? Pues, compromiso poco; de hecho, no hay compromiso por Soria, y por eso estamos nosotros aquí, por eso el 43 % de los votantes nos eligieron a nosotros, porque no tienen ningún compromiso con Soria.



Casualidad que si Soria ¡Ya! haya presentado esto... Mire, Soria ¡Ya! presentó esto en noviembre de dos mil veintidós, Enmienda número 9 a los Presupuestos, ya pedimos este enclave logístico en Arcos de Jalón en la Enmienda número 9 a los Presupuestos de noviembre de dos mil veintidós. Ustedes votaron en contra. Y el PSOE se abstuvo. Diciembre de dos mil veintitrés, PNL Comisión de Medio Ambiente: PP y Vox votaron en contra. Abril de dos mil veinticuatro, Enmienda número 28 a los Presupuestos Generales: ustedes y Vox votaron en contra y el PSOE se abstuvo. Entonces, oportunismo pues justito, justito.

El trabajo previo de los alcaldes. Pues yo lo reconozco el trabajo previo de los alcaldes, me parece muy bien. Pero el señor alcalde contrata con una consultora un estudio, pues si no se lo dice a nadie, pues no sabemos que hay un trabajo previo; nosotros hemos pedido una reunión con el alcalde de Arcos de Jalón y no nos la ha... no nos la ha dado. Parece ser que el alcalde de Arcos de Jalón, miembro del Partido Popular, no le comunicó al consejero... a la Consejería de Transportes que estaba ese estudio, porque no lo incluyeron en la estrategia logística. A lo mejor esto es como dice el Evangelio: que mi mano derecha no sepa lo que hace mi mano izquierda. Yo creo que ese es el principio que aplican ustedes.

Y, bueno, pues reconociendo el trabajo de los alcaldes del Alto Jalón, reconociendo su esfuerzo, pues nosotros mantenemos nuestra propuesta de resolución como está escrita, y ya ustedes manifiéstense. Yo creo que es una propuesta en la que caben todos. Y espero su... su voto con curiosidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001019

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no... proposición no de ley número 1019, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en el marco del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León una partida destinada a la formación y cooperación técnica con los servicios de protección del menor de Marruecos y Argelia al objeto de facilitar la reintegración con sus familias de los menores extranjeros no acompañados residentes en la Comunidad de Castilla y León y, en su defecto, a la asunción de la tutela de los mismos por los correspondientes servicios de protección al menor de su país de origen o residencia habitual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.



EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, afrontar el problema de la inmigración desde posturas simplistas es una tentación que no debemos permitirnos. Menos aún negar que una inmigración masiva e ilegal supone una amenaza para nuestra seguridad, hace peligrar la convivencia social, nuestra identidad cultural y socava la sostenibilidad de nuestro sistema de prestaciones sociales.

La propia Comisión Europea, cuando en dos mil veinte anunció su nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, considera esencial para las políticas migratorias de la Unión ofrecer seguridad, claridad y unas condiciones dignas a los hombres, mujeres y niños que llegan a la Unión Europea, reforzar la capacidad de la Unión Europea para gestionar eficazmente sus fronteras, luchar contra el tráfico ilícito de emigrantes, reducir las rutas irregulares y garantizar unos retornos más efectivos en estrecha colaboración con los países socios de origen, tránsito y destino y fomentar vías legales sostenibles y seguras. En definitiva, se trata de perseguir una inmigración legal y ordenada, justo lo que el Pacto de Gobierno entre Vox y PP había acordado. *[Aplausos]*. Pero, claro, cuando el PP del señor Fernández Mañueco se encontró en la encrucijada de tener que elegir entre inmigración ilegal o su pacto con Vox, faltó una vez más a su palabra, incumplió aquel acuerdo y obligó a Vox a salir de los Gobiernos de coalición. *[Aplausos]*.

Y, hoy, cuando el Gobierno de Sánchez cambia el reparto de menores inmigrantes para excluir del mismo a País Vasco, Navarra y Cataluña, ustedes, señorías del Partido Popular, una vez más, quedan retratados. Ustedes se escudaron entonces en obligaciones legales para aceptar aquel reparto; pero la única verdad es que se lo tragaron por cobardía, porque sus votantes deben ser concededores y deben perder cualquier esperanza de que ustedes van a cambiar una sola coma de las políticas ideológicas del Partido Socialista. Lo hemos comprobado con la inmigración, con los sindicatos, con la Agenda 2030, con el Pacto Verde, con las políticas de ideología de género, con las políticas de memoria democrática.

Ustedes, señorías del Partido Popular, no es que sean la mula de Sánchez, es que ustedes son la marca blanca de Sánchez o, como algunos llaman, "el PSOE azul". Por eso, imaginamos que quieren ocultar a la opinión pública el coste de mantener a los inmigrantes ilegales y a los menores extranjeros no acompañados; porque la realidad es que Vox ha formulado varias preguntas dirigidas a la Junta de Castilla y León para que la opinión pública sepa este dato, pero la Junta pretende tomar el pelo a los ciudadanos de Castilla y León y contesta que no son competentes. No son competentes -nos dicen-, pero luego bien que ponen los recursos públicos de la Junta en acoger, alojar y mantener a los inmigrantes ilegales y a los menas. ¿Cuánto nos cuesta esto, señorías? ¿Cuál es la verdadera edad y sexo de esos niños y niñas de los que habla el señor Fernández Mañueco? ¿Por qué no quieren decirlo? ¿No se atreven?

Miren, hoy con esta proposición no de ley, les traemos, señorías, una propuesta de sentido común que quiere facilitar que los menas estén con quien deben estar: con sus familias o bajo la tutela de los servicios de protección de menores de sus países de origen. Porque el Artículo 35.2 de la Ley de Extranjería establece que las Comunidades Autónomas podrán establecer acuerdos con los países de origen dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia. Tales acuerdos deberán asegurar debidamente la



protección del interés de los menores y contemplarán mecanismos para un adecuado seguimiento por las Comunidades Autónomas de la situación de los mismos.

Pues teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León destina una cifra más que considerable a la cooperación internacional de 7.000.000 de euros, en concreto 6.939.250 euros, bien puede dedicar una partida a repatriar a los menas a su lugar de origen firmando acuerdos eficaces con los organismos de protección del menor de sus países de procedencia [*aplausos*], especialmente con Marruecos. Porque la verdadera gestión humanitaria no consiste en que los menas se queden en España a toda costa. En efecto, el interés superior del menor, tal y como determina la Convención sobre los Derechos del Niño, prioriza su devolución junto a sus padres y familiares más cercanos o a su entorno de procedencia. Nada más en este primer turno y espero sus posicionamientos. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Menéndez, he de decirles que no sé qué prefiero, si su versión original o su trampantojo humanitario, no sé qué me da más repulsión. Ustedes, que forman parte de una internacional, internacional reconocida que ustedes mismos publicitan, ustedes que están a las órdenes de quien hoy manda en Estados Unidos –que igual no es el presidente Trump–, ustedes, que han hecho del odio al extranjero una seña de identidad y una manera de movilizar políticamente a su electorado, son exactamente lo que les han dejado ser esos señores. Esos señores les metieron a ustedes en el Gobierno, esos señores permitían que su vicepresidente... (sonría, sonría), su vicepresidente, el suyo, el de este señor que está aquí de consejero, el único que está en este debate, estuviera megáfono en mano acosando a los migrantes. Ustedes que llaman menas, por deshumanizarlos, a los menores.

Esto es lo peor, lo peor de lo peor de la basura de la política que han traído los señores del Partido Popular a esta Comunidad. Ellos, ustedes. Ustedes, que callan ahora mientras todo el mundo mira asombrado lo que está sucediendo en Estados Unidos, cómo se crean campos de concentración extrajudiciales, cómo se promueve la limpieza étnica; y Feijóo, pasmado, mira y calla. Y Feijóo, pasmado, mira y calla ante la violación de los derechos humanos. ¿Por qué? Porque les van a volver a necesitar. Porque ustedes no tienen moral ni principios, ni en el aborto, ni en la inmigración, ni en nada. Ustedes hacen lo que más les conviene.

Hoy votarán en contra, mañana pactarán otra vez con ellos, no... ni siquiera se limitaron a... a afearle un poco al vicepresidente que hiciera esas cosas que hacía con el megáfono. Pero hoy ustedes intentarán venderse como lo que no son. Se lo he dicho muchas veces, estos señores son lo que son; y ustedes, unos sinvergüenzas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, yo... me produce profundo asco y repulsión que en un Parlamento supuestamente democrático como este tengamos que debatir basuras de este jaez. Esto es el sumun del... del racismo y de la xenofobia, esto es la vulneración más execrable de los derechos humanos y, a mi juicio, no se debería permitir ni siquiera que se lleguen a debatir estas porquerías en... en un hemicycle porque, como digo, todo el contenido de la basura que ustedes presentan hoy aquí conculca y vulnera sistemáticamente los derechos humanos.

Usted ha llegado a decir en su intervención que cuánto cuesta acoger, proteger e integrar a los menores extranjeros no acompañados. Se lo digo yo: cuesta mucho menos de lo que el erario lleva pagando a un jeta, a un vago, a un haragán, a un holgazán que se refocila en su propia ignorancia como es Santiago Abascal, que lleva desde los 18 años chupando de la teta del erario; cuesta mucho más mantener a un vago, a un haragán y a un inútil como Santiago Abascal que proteger e integrar a menores no acompañados que vienen a este país y a esta Comunidad huyendo de la guerra, de la pobreza y de la miseria.

Es verdaderamente indecente que -como digo- ustedes intentan esparcir esa ideología de odio y basuras como esta, que son infectas y que -como digo- no deberían tener cabida en un Parlamento ni en... ni en la sociedad.

Señorías del Partido Popular, con esta basura han pactado ustedes, a esta basura la han metido ustedes al Gobierno y ustedes tienen un alcalde en Villaquilambre que es igual de nazi, igual de fascista, igual de racista, igual de xenófobo que esta gente. Ustedes tienen un alcalde en Villaquilambre que estuvo difundiendo discursos de odio, exactamente igual que los que proponen esta gente en esta proposición no de ley, y le mantienen como alcalde de un pueblo en León que se llama Villaquilambre. Y a esta gente, si les necesitan, les van a volver a meter en el Gobierno con ese discurso de odio, de racismo y de xenofobia. A ustedes, señorías del Partido... estos son nazis, pero a ustedes se les tenía que caer la cara de vergüenza por pactar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

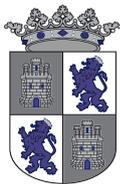
... y meter en el Gobierno a semejante basura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Menéndez, plantean ustedes hoy una iniciativa que representa claramente su esencia, nos guste o no nos guste, realmente es su esencia. Hombre, yo, si me lo permiten, un poco también como derechita... en algún momento, derechita cobarde -como ustedes le llamaban al Partido Popular-, porque no dice todo lo que piensa; es decir, en su intervención,



prácticamente no se ha referido mucho a la iniciativa porque realmente lo que ustedes quieren expresarnos, lo que ustedes nos quieren plantear, es otra cosa.

Miren, la inmigración, los menores acompañados, es fácil pensar que ese problema es un problema tan sencillo como ustedes lo plantean y que sería solucionable simplemente con la repatriación de los menores, que es lo que en el fondo ustedes quieren decirnos. Seguramente para ustedes hoy sería fácil o sencillo hablar de construir muros, de crear un Guantánamo español donde pudiéramos mandar a los menores... Probablemente, probablemente, ustedes querían hablar de eso, pero al final lo han dulcificado un poco en su iniciativa.

Miren, la realidad es que los menores extranjeros llegan a España, lo hacen solos, sin familiares ni tutores, huyen de situaciones extremas como la pobreza, el maltrato, la guerra o la trata, sin embargo, a menudo... -y esa es la real... probablemente es el problema real y lo realmente lamentable- a menudo, su nueva vida en nuestro país no les permite tampoco escapar del desamparo y de la vulnerabilidad.

Vox pide en esta proposición no de ley, ustedes piden, que se establezca en el marco del Plan Director de Cooperación al Desarrollo una partida para formar y cooperar con servicios de protección del menor de Marruecos y Argelia; pero lo curioso, señores de Vox, es que en noviembre de dos mil veintitrés, es decir, hace poco más de un año, registraron una PNL en la que pedían suspender la cooperación al desarrollo con Argelia y Marruecos. Entonces, la verdad es que tampoco sabemos exactamente qué es lo que pretenden ustedes: si hacerlo, si no hacerlo.

La verdad es lo que... lo que a mí me parece es que ustedes lo que intentan es sacarse el problema de encima. Mire, a nuestro juicio, la protección de los menores no acompañados requiere un enfoque integral y coordinado -esto es a nuestro juicio-, que debe de implicar una mejora de los centros de acogida aumentando su capacidad, mejorando sus condiciones, una asistencia psicológica y emocional, una educación e integración social que facilite la inclusión educativa, promover actividades extracurriculares, programas de formación y empleo que realmente desarrollen esa formación profesional y que les prepare para acceder al mercado de trabajo -que esa es la real... ese es uno de los grandes problemas, es decir, que no seamos capaces que esos menores al final tengan capacidad para acceder a ese mercado de trabajo y sigan en una situación de vulnerabilidad cuando cumplen la mayoría de edad-, una colaboración internacional, la sensibilización y lucha contra la discriminación. Muchas razones o muchas medidas que ustedes no contemplan aquí porque se plantean simplemente devolverles a su país.

Hay que evitar que esos menores alcancen la mayoría de edad, señorías -y tenemos que hacerlo-, sin haber sido acompañados en procesos de refuerzo emocional y formación que les... que les aporte las posibilidades de incorporarse, repito, a nuestro mercado de trabajo.

Lo que ustedes proponen desde una posición simplista, ya que contemplan en su propio protocolo marco que debe completarse con las territoriales y que establece cuestiones de especial sensibilidad como las relativas a protección internacional o a la prevención de trata de seres humanos.

Pero, miren, señores de Vox, coincido con ustedes en que hay situaciones límites que deben de ser tratadas en un debate serio nacional, que plantee soluciones que enfrenten un problema terrible, que es que los menores se juegan la vida para



venir a Europa y lo único que están cambiando es una forma de morir por otra ante la descoordinación, el desorden y la insolidaridad de un... de un continente que no sabe cómo afrontar la cuestión.

Pero no les veo a ustedes como un interlocutor válido después de lo que han hecho en Villaquilambre. Sí, señorías, yo no les veo. Y se lo tengo que decir, y con esto finalizo, señor Menéndez, pero no me parece de recibo lo que hicieron en su momento, acompañados por el Partido Popular, al principio y al inicio, cuando llegaron los inmigrantes a Villaquilambre, no me parece de recibo; pero lo que me parece todavía mucho más ridículo -y que podría ser hasta hilarante si no fuera por la importancia y por el riesgo y el peligro que conlleva- es lo que han hecho en los últimos días su portavoz de Vox en el Ayuntamiento de Villaquilambre. Bien harían, bien harían para demostrar cierta seriedad como partido, desautorizar absolutamente a sus concejales en Villaquilambre y volver o intentar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... no sé si volver, porque nunca han estado, pero intentar ir a una senda realmente mucho mucho más útil para la sociedad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

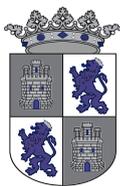
EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Señor Menéndez, después de oír su extraordinaria intervención, concluimos que sigue usted costando mucho a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León y a este Parlamento, muy a nuestro pesar.

Señorías, erre que erre, el Grupo Parlamentario Vox nos vuelve a traer a esta Cámara una iniciativa totalmente deshumanizada y que a buen seguro se encuentra recogida en las primeras páginas del manual del buen racista. Una vez más, nos vuelven a dar la matraca con sus locuras y con la imperiosa necesidad de librar a nuestro territorio de todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados -mejor, en este aspecto- y criminalizando de este modo a la inmigración, dirigiendo su odio sin discriminación alguno y a partes iguales, sin importarles en absoluto sus orígenes, su raza, su sexo, su religión e incluso, en esta ocasión, señor Menéndez, ni su edad.

Señorías de Vox, en primer lugar, conviene aclararles con respecto a las repatriaciones que jurídicamente las personas migrantes en situación irregular no son repatriadas, sino que son expulsadas o devueltas, según, claro está, sean sus circunstancias personales. Abandonen definitivamente toda esperanza de que sus discursos populistas, racistas, xenófobos calen en alguno de nosotros.

Señorías de Vox, ustedes tienen un problema, y se llama aporofobia. Imagínense el drama vivido por los menores que se ven obligados a marcharse de sus lugares



de origen huyendo de los conflictos, de las guerras, de la miseria, de la pobreza, del hambre, de la violencia y en muchos de los casos dejando hasta sus propias vidas en el camino para poder conseguirlo. Y ahora vienen ustedes con este tipo de propuestas, queriéndoles expulsar a todos como única vía de solución, ignorando otras alternativas como la integración y el arraigo que tanto tanto beneficia y tanto fortalece al tejido social de nuestra Comunidad. *[Aplausos]*. Se atreven incluso a invocar continuamente el interés superior del menor cuando sus verdaderas intenciones son hostiles, exponiendo a los menores a situaciones de riesgo, de violencia y desprotección permanente.

En esta tierra siempre hemos sabido proteger a los derechos de los menores, migrantes o no, ante distintas crisis humanitarias y catástrofes vividas; y personalmente estoy orgulloso de ello. Lo hemos demostrado siempre en esta Comunidad, tierra de acogida y de solidaridad, lo demostramos todos y cada uno de los días, sin importar tampoco el origen de nuestros menores, y lo seguiremos demostrando con o sin racistas. *[Aplausos]*. Ahora, señorías de Vox, a los menores les protegemos de ustedes. Su propuesta de expulsión masiva de los menores los pone en riesgo de desamparo y en una situación de vulnerabilidad en sus países de origen.

La señora Meloni, fíjese, señor Menéndez, a la que tanto han admirado por sus discursos populistas también, como los suyos, han implementado en Italia políticas desgarradoras como las que ustedes quieren traer, importar, aquí ahora a España y a Castilla y León, y ha recibido en los dos últimos años que lleva gobernando más inmigrantes irregulares que en los cinco años antes... anteriores. El pasado año también ha recibido el 10 % más de la inmigración irregular que España, y sus políticas han originado que recibieran más del doble de migrantes irregulares que España, más de 115.000, señorías de Vox.

¿Dónde estaban ustedes en el año dos mil veintitrés, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez llegaron a España en torno a unos 53.000 inmigrantes irregulares? ¿Dónde estaban en el año dos mil veinticuatro, cuando también llegaron menos de los 64.000 que lo hicieron el año anterior a la finalización del Gobierno de M. Rajoy? ¿En ese momento, señorías de Vox, dónde estaban ustedes? ¿No les importaba en absoluto el interés superior del menor?

Señorías, viene hoy Vox a esta Cámara a intentar colarnos por la puerta de atrás sus delirios racistas, vistiéndonos su propuesta de aparente legalidad. Llegan incluso a renunciar a su particular cruzada de la lucha contra la cooperación al desarrollo para apoyarse ahora en ella, en nuestras leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño, y pretendiendo con ello consumir un atentado contra nuestro modelo de protección social de la infancia. Señorías de Vox, señor Menéndez, aún no me ha quedado claro: ¿cómo quieren ustedes ayudar a los menores inmigrantes no acompañados de Castilla y León? ¿Volviendo a repetir lo que hicieron en Burgos hace 3 meses? ¿O, concretamente, velando por el interés *[el orador muestra un documento]* -siempre según ustedes- del menor persiguiéndoles, vejándoles y pegándoles estos carteles, como han hecho en los últimos días en Villaquilambre? ¿No se le cae la cara de vergüenza? *[Aplausos]*. Permítanos que dudemos entonces de sus espurias intenciones.

Y es por ello que hago un llamamiento enérgico a todas y cada una de sus señorías para votar "no" a esta proposición no de ley, reafirmando así el ineludible compromiso de los ciudadanos de esta Comunidad con la protección a la infancia,



con el derecho a una vida digna y con la posible integración de los menores migrantes no acompañados... [aplausos] ... haciendo prevalecer siempre siempre siempre la justicia, la solidaridad y los derechos humanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señorías, para finalizar, o se protegen a los menores o se les persigue como quiere hacer Vox. No hay subterfugios intermedios. Unámonos para todos decirles: no, no y no a sus delirios. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Pues, señor Menéndez, la verdad es que es sorprendente esta PNL viniendo de ustedes. Es una pura contradicción. Ha dicho usted que el... ha culpado al señor Mañueco de echarles del Gobierno cuando se fueron ustedes unilateralmente; y no solo de este Gobierno, sí, no solo de este Gobierno, se fueron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... de todos los Gobiernos. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Hierro, silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Se fueron de todos los Gobiernos donde estaban ustedes y, además, con la misma excusa: precisamente la de atender a los menas, a los menores no acompañados, como es nuestra obligación, como es nuestra obligación, en el territorio.

Mira, tienen ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... tiran ustedes contra la Junta de Castilla y León, que cumple con su obligación -como le digo- legal de tutelar a los menas en nuestro territorio, cuando deberían



dirigir sus críticas al Gobierno de Sánchez, al Gobierno de España, que no facilita la financiación suficiente para atenderles bien. En lugar de exigirle a Sánchez y a su Gobierno que deje de negociar unilateralmente con Cataluña y con el País Vasco el reparto de menas y el resto de obligaciones en... en inmigración, resulta que ustedes disparan contra la Junta, que lo único que hace es cumplir con la obligación. Se lo ha dicho... –además, están pidiendo algo imposible– se lo ha dicho la Consejería en la respuesta a la pregunta escrita que ustedes hicieron. Les dice textualmente: “La Comunidad Autónoma no tiene competencia respecto a la gestión con los países de procedencia de estas personas para la repatriación de estos menores no acompañados”. Eso lo han leído ustedes porque lo tienen por escrito.

Mire, además se equivocan. Piden una partida a través del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo. Y se lo voy a explicar. El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2023-2026 no es un plan operativo, sino es un plan estratégico que recoge las prioridades de la cooperación para el desarrollo de la Comunidad, y, por tanto, no se incluyen en dichas... plan asignaciones presupuestarias a ningún programa o línea de trabajo, sino líneas estratégicas que determinarán la distribución de esos recursos año a año.

En segundo lugar, usted se refiere a Marruecos y a Argelia como ámbito territorial donde dirigir la actuación, cuando estos países, precisamente, no están en el ámbito del Plan Director como países prioritarios para la cooperación al desarrollo, ya que se encuentran dentro del bloque de países de índice de desarrollo humano medio y alto, respectivamente, y el Plan Director hacia donde dirige sus esfuerzos, sus dineros, es a los países donde tienen el índice de desarrollo humano medio-bajo o bajo.

Mire, voy a tratar de explicárselo mejor. Respecto a los ámbitos de actuación que usted señala en su PNL, dice literalmente: la reintegración con sus familias de los menas y la asunción de la tutela de estos por los servicios de protección al menor en su país de origen; le tengo que decir que cualquier intervención en el marco de la cooperación al desarrollo, que es lo que usted... a lo que usted se refiere en la PNL, debe dirigirse a garantizar los derechos básicos de las poblaciones más vulnerables, es decir, a cubrir problemas en derechos a la alimentación, al acceso al agua y al saneamiento, al acceso a la salud, al acceso a la educación, el derecho a la vivienda, en definitiva, no se priorizan los programas por sectores de población. En definitiva, la ayuda al desarrollo debe contribuir y proteger los derechos humanos –como le digo– y –como le he dicho antes– a garantizar los derechos básicos a las poblaciones más vulnerables, no para arreglar problemas de nuestro país provocados por un Gobierno incapaz de negociar y de establecer una política migratoria coherente.

Y, en tercer lugar, la firma de acuerdos y convenios encaminados a establecer una adecuada colaboración con los correspondientes organismos del sistema público de protección a la infancia en sus países de origen para priorizar una política de reintegración familiar –como ustedes quieren, o como ustedes dicen–, obligar... es obligar a los países de origen a asumir su tutela; y esto no es competencia de la cooperación al desarrollo: está sujeto al derecho internacional y a las relaciones entre Estados. Por lo tanto, no se puede obligar a ningún Estado a tutelar a menores que ya no están en su territorio y, por supuesto, queda fuera de la competencia del Gobierno autonómico.



Señor Menéndez, en España, con las leyes vigentes y la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, resulta prácticamente imposible el regreso obligado de los menores no acompañados, y solo se autoriza en casos muy excepcionales por el interés superior del menor.

Confunden ustedes inmigración con cooperación al desarrollo, tutela de menores no acompañados con devolución de inmigrantes, competencias estatales con autonómicas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

(Termino ya, señor presidente). Les pasa lo que con los temas de Agenda 2030, de violencia de género, que su cerrazón y su obcecación, en este caso de la inmigración también, les hace mantener postulados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... que rozan el disparate y la ilegalidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

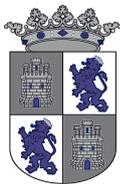
EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, y por seguir un orden, respecto del Grupo Mixto, señor Igea, el término “menas”, las siglas “menores extranjeros no acompañados” es una terminología utilizada por todos los organismos internacionales, incluido la Asociación Accem, y se recogió por primer vez en el Boletín Oficial del Estado en el dos mil nueve. *[Aplausos]*. Por lo tanto, esto lo que quiere decir, como conclusión, es que usted vive en su mundo, en los mundos de Igea, y que su única realidad es su propia demagogia. *[Aplausos]*.

Señor Fernández, ha hablado usted en su intervención del señor Abascal. Se lo digo con todo el respeto parlamentario: lávese la boca para hablar del señor Abascal. El señor Abascal desde los 18 años ha estado luchando... *[aplausos]* ... por la libertad; y sus amigos, y los amigos del señor Pablo Iglesias han estado atacando y atentando contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos.



EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... su vida durante muchos años. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

UPL...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernando Santos, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Al representante, al representante de UPL-Soria ¡Ya! que, por cortesía parlamentaria, se ha excusado en este momento de mi segunda intervención por cuestiones de reuniones, pero le voy a contestar, porque nos ha hablado de que nuestra única solución es la repatriación y que queremos levantar muros. No, señorías, no: nosotros lo que queremos es proteger nuestras fronteras.

También nos ha dicho que planteamos con esta proposición no de ley una posición simplista. No. Lo he dicho y lo repito: de sentido común, una proposición y una propuesta de sentido común. *[Aplausos]*. Porque no entendemos, de verdad, no entendemos qué problema tienen en que los menores extranjeros no acompañados puedan estar con sus padres. *[Aplausos]*.

Y, por último, respecto a las intervenciones del Partido Socialista y del Partido Popular, y en concreto del Partido Socialista, sin entrar en descalificativos, insultos y... y excentricidades. Decirles que la realidad es que Sánchez, en su momento, dio órdenes al señor Feijóo; luego el señor Feijóo dio órdenes al señor Fernández Mañueco para que aceptara su reparto de inmigrantes, que la política de fronteras abiertas del primero -de Sánchez- estaba inundando Canarias con estos inmigrantes ilegales; y, ahora, el segundo -Feijóo- se queja de que el primero -Sánchez- no los reparte por Cataluña, País Vasco y Navarra. *[Aplausos]*.

Miren señorías, la solución al problema no es repartir una, otra y otra vez a los inmigrantes ilegales que llegan a nuestras costas por el territorio nacional; la solución es controlar la inmigración ilegal y no gestionar como quieren ustedes, señor García Nieto... *[aplausos]* ... porque se ha esforzado usted hoy en... en explicaciones, pero claro, esas explicaciones que son iguales a cuando intentó explicar en una rueda de prensa que el Presupuesto para el dos mil veinticinco de la Junta de Castilla y León, que no existe, porque ni siquiera está registrado en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Disculpe... Discúlpeme, discúlpeme, señor Menéndez. Discúlpeme. Señor Illera, no le voy a volver a repetir ninguna vez más que deje de enseñar el cartel. Ya sé que lo hace disimulando que escribe... Le ruego no quiero llamar, no quiero... No, no,



no ponga cara, es igual que estar grabando ayer cuando yo he dicho al... al iniciar el Pleno de ayer que les pido por favor, que guarden la compostura, que no haya grabaciones y usted está grabando a la tribuna. Esto es lo mismo, es decir, pone el cartelito que ya nos ha enseñado aquí, ya lo hemos visto... *[aplausos]*... nos lo pone aquí, nos lo pone aquí. No. *[Aplausos]*. Le llamo al orden por primera vez. Le llamo al orden por segunda vez. Si le tengo que volver a llamar al orden por tercera vez, abandonará el hemiciclo en esta Sesión. *[Aplausos]*.

Continúe, por favor.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Le decía que el mismo esfuerzo cuando usted trató de explicar en una rueda de prensa esos Presupuestos, que no existen, que eran muy buenos porque Comisiones Obreras lo había dicho. Bueno. Ya está. *[Aplausos]*.

Mire, el problema no se puede afrontar desde el exhibicionismo moral, ni desde frívolos golpes de pecho por razones humanitarias de unos y de otros. La solidaridad no es excusa para dejar de respetar el ordenamiento jurídico; es más, la verdadera solidaridad pasa por acabar con la tragedia de ver a cientos o a miles de personas muertas durante la travesía para alcanzar nuestras costas, víctimas de las mafias de trata de seres humanos. Y para ello es imprescindible acabar con cualquier efecto llamada que alienten a esos emigrantes a poner sus vidas en manos de las mafias con la esperanza de que la irresponsabilidad de cualquier político les va a permitir permanecer en Europa una vez consigan poner un pie en nuestro territorio.

La Junta, en una de sus contestaciones, nos dice cuáles son las nacionalidades de los emigrantes y de los menas, por tanto, bien puede gestionar que esa atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia.

En definitiva... Por otro lado, antes de terminar, quiero decir que quizás esto explique que la medida de menas repatriados en España... la media -perdón- sea únicamente de 5 menas al año. Por lo tanto, esto quiere decir que no hay voluntad política ni de unos ni de otros. Y ya, sí, para terminar, miren, por mucho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... que ustedes griten, la realidad que hemos visto en Italia, en Alemania, en Francia, en Polonia, en Hungría les va a arrastrar a ustedes aquí en España y en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001242****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 1242, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a construir en los próximos dos años un parque público de vivienda de alquiler asequible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de once de febrero de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Muy buenos días. Después de este mal trago que hemos pasado todos, quienes tenemos la suficiente sensibilidad para entender que la dignidad pasa por no tener que soportar estos debates y estas defensas en el Parlamento autonómico sobre la dignidad de los niños que quieren, desgraciadamente, tener una vida... una vida digna con nosotros, recuperamos lo que es también otro, en este caso el principal, de los problemas que percibe la sociedad, fundamentalmente la juventud en estos momentos, que es la dificultad de acceso a la vivienda. Y en donde en Castilla y León vuelve a encontrar, desgraciadamente, en el Gobierno que dice representar a los castellanos y a los leoneses en nombre del Partido Popular, el principal de los obstáculos.

Es más, la Consejería correspondiente tiene una responsabilidad alícuota tanto en vivienda como en medio ambiente a la hora de ordenar el territorio, en donde todo lo que acomete termina con sentencias desfavorables o suscribiendo demandas, como en el asunto de la Ley de Vivienda 12/2023, que impulsó el Gobierno de España por primera vez en la historia, para garantizar un acceso a la vivienda con más facilidades, resulta que encuentra en la Junta de Castilla y León el principal ariete en contra del cumplimiento de esa ley.

Y ha sido el Tribunal Constitucional el que, hace no más de una semana, ha dicho que, efectivamente, hay que limitar los precios del alquiler para garantizar el acceso y evitar la especulación y el enriquecimiento injusto y hay que, también, declarar las zonas tensionadas que por el propio mercado vienen ya siendo tensionadas, no solamente en el medio urbano, sino, en Castilla y León de forma especialmente recrudescida, también en el medio rural.

Pero, claro, teniendo en cuenta que de todos es conocido que son los 3 pilares fundamentales para hacer frente con éxito al reto de la repoblación son garantizar los... el acceso a unos servicios esenciales de calidad y dignos, habrá que empezar por dotar de servicios sanitarios a los consultorios que están abiertos. Si el segundo de los aspectos es aprovechar las oportunidades que ofrece nuestro territorio como ningún otro de toda Europa, habrá que también, por una vez por todas, ejercer la competencia que en exclusiva tiene la Junta de Castilla y León en materia de



ordenación del territorio. Pero es que el... el tercer pilar es el acceso a la vivienda, también competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, y por lo tanto de la Junta de Castilla y León, en donde encontramos que la Junta de Castilla y León es el principal elemento especulador inmobiliario de nuestra Comunidad Autónoma, en donde, desgraciadamente, la realidad es un hecho.

La diáspora de nuestros jóvenes, la pérdida de población por no atender a estos 3 pilares fundamentales se incrementa por encima de ningún otro territorio de toda España, mientras España crece en población.

El Artículo 47 de la Constitución española lo dice claro, pero el Estatuto de Autonomía de Castilla y León también lo expresa de forma clara: la competencia exclusiva en materia de vivienda es de la Junta de Castilla y León.

Y por eso el Partido Socialista -una vez más-, para que no encuentren excusas en que la sentencia... que la ley de vivienda conculca las competencias de la Junta, el Tribunal Constitucional lo ha dejado claro no hace más de una semana; ya no hay excusas para aceptar el pacto que ha propuesto el Partido Socialista para impulsar la aprobación de unos Presupuestos en donde medidas como las que hoy trae el grupo parlamentario puedan ser recogidas y gestionadas.

Es fundamental, señorías, que la Junta acometa sus competencias de una forma decidida y el parque público de vivienda propio de la Junta de Castilla y León -que no tenemos- sea una realidad.

Y por eso proponemos que, aprovechando los fondos europeos y los fondos provenientes del Gobierno de España, que como nunca en la historia han llegado a nuestra Comunidad Autónoma, más de 46.000 millones de euros a lo largo de estos 7 años de Gobierno del Partido Socialista presidido por Pedro Sánchez que durante los 7 años del Gobierno presidido por Mariano Rajoy... [aplausos]... pues con esos 46.000 millones de euros más bien podemos, junto con los fondos europeos bien gestionados, impulsar la creación de un parque público propio de vivienda en alquiler asequible de 5.000 viviendas a lo largo de los próximos 2 años.

Y, por supuesto, para ello, la... la creación de una empresa pública específica y concreta que se dedique a la gestión, a la promoción y también a la planificación de este parque. Porque planificación... la Junta de Castilla y León, claro que sí, tiene la obligación de cumplir con la ley, y la ley de vivienda desde el año dos mil diez de Castilla y León tiene una previsión que es fundamental para poder acceder con éxito la gestión de este recurso, que es planificar. No tenemos un plan autonómico de vivienda en Castilla y León, que era una previsión legal; y es imposible de esa manera aprovechar y coordinar los esfuerzos que otras... que otras Administraciones, como los ayuntamientos o como el Gobierno de España, hacen para colaborar con la Junta de Castilla y León en desarrollar la competencia en materia de vivienda. Pero nada: desaprovechamos los fondos, desaprovechamos...

¿Pero qué propone el Partido Popular? Propone 3 medidas. La primera, volver a meter las mangas en los ayuntamientos: aprovechar el IBI para que, de esa manera, financien también el acceso a la vivienda -IBI que, por cierto, tiene unas limitaciones, que bien podría conocer el señor consejero, que están muy restringidas por la ley y que, por lo tanto, requeriría de una modificación legislativa que, como el presidente Rajoy...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... que como el presidente Feijóo seguramente no quiere -porque no puede-, pues no la ha llevado a cabo-.

La otra medida es volver a las medidas del Gobierno de Aznar, que, desgraciadamente, trajeron como consecuencia, aparte de la corrupción con la liberalización del suelo... -y ya termino, señor presidente-

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... el desgraciado panorama de desahucios.

Y la tercera de las medidas es el recurrir la sentencia del Tribunal... del Tribunal Constitucional... recurrir -perdón- ante el Tribunal Constitucional la ley de vivienda que impulsó el Gobierno de España para facilitar el acceso.

Ya no tienen excusa. Ya pueden perfectamente aceptar las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Socialista para hacer frente... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

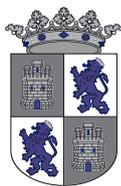
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, la vivienda es un tema que preocupa a la población y es lo suficientemente complejo como para abordarlo con altura de miras, dejando de lado pues intereses partidistas, y desde el diálogo y el consenso. Muchos castellanos y leoneses tienen dificultades para acceder a una vivienda y muchos no pueden afrontar los alquileres, algo especialmente significativo en el caso de jóvenes que se quieren independizar o de aquellos que precisamente por los problemas con la vivienda no pueden hacerlo. Estamos ante un problema nacional con situaciones muy dispares, no solo según la Comunidad Autónoma a la que se pertenezca: también es diferente el caso si se reside en una gran ciudad, en una capital pequeña o en una zona rural, seguramente despoblada.

Nuestro Estatuto otorga competencias a la Comunidad, por lo que algunos de los puntos de su proposición no de ley resultan ya convenientes, como el número 1, como un primer paso mientras que se definen algunos otros. No podemos olvidar que también es responsabilidad de la Administración nacional y autonómica favorecer una



cohesión territorial, mejorar las comunicaciones y potenciar la descentralización de la industria. Si seguimos concentrando población en los mismos lugares, más difícil de solucionar el problema de la vivienda será.

En todo caso, contar con un parque público de vivienda en alquiler asequible es fundamental para que los ciudadanos tengan opciones de acceder a ella y así reducir la brecha social y proporcionando seguridad a las personas. Creo que se necesita avanzar en esta materia y que debemos buscar fórmulas adecuadas a nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, señor Vázquez, van mejorando, hay que decirlo todo. Porque en la política de vivienda de este país se han hecho muchas cosas, unas buenas y otras bastante nefastas. Entre las bastante nefastas, que también se han replicado aquí, está esa política de bonos alquiler, que ha supuesto transferencia de rentas pura y dura del bono al precio. Hay un artículo fantástico de un compañero, antiguo compañero de un antiguo partido, Toni Roldán, sobre la vivienda, publicado la semana pasada, que explica muy bien cuáles son las necesidades y cuáles son las urgencias. Y la primera urgencia, sin duda, es la construcción de vivienda pública de alquiler en cantidad suficiente: este país no tiene vivienda pública de alquiler, y esta Comunidad tampoco. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de los tres primeros puntos, si nos permite la votación por separado.

Pero el control de precios, la política de control de precios de zonas tensionadas, como ha demostrado la evidencia... la evidencia, no la política, sino la evidencia de lo ocurrido, por ejemplo, en Cataluña, donde se aplicó, es que restringe la oferta y, al final, acaba subiendo el precio. Baja el precio, eso sí, de los más caros, de los pisos de lujo, esos los baja; o sea, a quien damos ventaja es a quien menos la necesita. Por tanto, yo creo que esto es una urgencia y que, efectivamente, hay que construir viviendas.

¿Cuántas viviendas se han construido en Castilla y León los últimos años? Solo hay que ver las fotos que se ha hecho el presidente y el consejero: tantas viviendas como fotos. ¿Pues tres?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... Pues tres. Ni más ni menos; que es para lo que sirve la política de vivienda en esta Comunidad, como todo: para hacerse fotos de campaña.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Igea, por favor, ¿la votación por separado de todos los puntos? [Murmullos]. Uno, dos y tres juntos; y cuatro, cinco y seis.

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues, en primer lugar, decir que vamos a votar a favor de... de esta moción, pero yo voy a hacer una serie de apuntes y puntualizaciones.

Es evidente que del Partido Popular yo no espero absolutamente nada en materia de vivienda, y es cierto que la vivienda es una materia eminentemente autonómica. Sabemos que las políticas de vivienda del Partido Popular únicamente favorecen a rentistas y especuladores; pero creo que el Gobierno de España tiene la labor ineludible de intervenir el mercado de la vivienda. La vivienda actualmente es el principal generador de desigualdad social en este país, y yo he de decir, lamentándolo mucho, que las políticas del Partido Socialista en materia de vivienda se equiparan muchas veces a las que podría implementar el Partido Popular: por ejemplo, los avales a hipoteca de jóvenes, o, por ejemplo, la propuesta de construir más vivienda. El... en España no hay un problema de falta de viviendas; en España hay 3,8 millones de viviendas vacías.

Yo le voy a hacer propuestas que tendría que llevar a cabo el Gobierno de España y que se basan en intervenir: intervenir, intervenir el mercado de la vivienda; intervenirlo desde el Estado, desde el Gobierno. Bajar por ley un 40 % el precio de los alquileres; eso es intervenir el precio de los alquileres. Prohibir la compra de vivienda que no sea para residir la persona que lo compra o sus familiares directos; eso es intervenir el mercado de la vivienda. Expropiar... -sí, expropiar- expropiar el uso de vivienda a los grandes tenedores y fondos buitres y obligarles a poner el 50 % de sus viviendas en alquiler social; eso es intervenir el mercado de la vivienda. Y, por último, una moratoria total de licencias a pisos turísticos hasta el año dos mil veintiocho, al menos; eso se llama intervenir el sector de la vivienda. El Gobierno y el Estado tiene que hacerlo de forma ineludible e inexcusable, porque, si no, como digo, la vivienda continuará siendo el principal problema que sufre la gente en este país y, como digo, el mayor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... el generador de desigualdad en España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues nos encontramos hoy ante una triste realidad, pero una realidad innegable, que es la crisis demográfica y de vivienda que nos afecta a nuestra Comunidad. La despoblación y la... la falta de acceso a una vivienda asequible no son solo problemas evidentes, sino que constituye una amenaza real para el desarrollo de nuestro territorio.

Actualmente, el parque de vivienda soriano... -me voy a centrar en mi provincia, que es la que mejor conozco- el parque de viviendas soriano representa tres características alarmantes, según el informe *La vivienda en el medio rural. La palanca del repoblamiento*, de Tierras del Cid. Por un lado, dice que el 25 % del total de las viviendas en mi provincia están vacías, 6 puntos por encima, respectivamente, de los datos de Castilla y León, que son de 19 %; otro dato, el 55 % de las viviendas en la provincia son consideradas viviendas secundarias, utilizadas solo para determinados períodos del año -es decir, más de la mitad-, 11 puntos por encima de la media autonómica; y otro dato, el 17,86 % de las viviendas se encuentran en estado de ruina o en condiciones deficientes de conservación. Esto significa que, aunque pueda parecer que hay viviendas disponibles, en realidad no están en condiciones de ser habitadas o no forman parte del mercado de alquiler de manera efectiva.

La situación se agrava aún más en el entorno rural, donde la mayoría de estas viviendas en ruina están abandonadas y sin perspectivas de rehabilitación, pasando de representar el 55 al 66 % del total, 10 puntos más, es decir 21 puntos por encima de la media autonómica; un auténtico despropósito.

A todo esto, además, hay que añadir que el acceso a la vivienda en alquiler en Soria es extremadamente complicado, según los datos disponibles. Miren, a fecha de enero de dos mil veinticinco -el mes pasado-, en toda la provincia de Soria solo había 109 viviendas de alquiler anunciadas en portales inmobiliarios. La bolsa de vivienda de alquiler impulsada por la Diputación de Soria apenas ha logrado reunir 24 viviendas. Y el Programa de Fomento de Alquiler de la Junta de Castilla y León no tiene ninguna vivienda disponible en la provincia de Soria, es decir, cero.

Y es que la falta de oferta en alquiler es consecuencia de los problemas estructurales, el medio a alquilar... el miedo a alquilar viviendas por temor a impagos y la falta de incentivos para poner en circulación el *stock* de vivienda vacía que tenemos. Esto supone un obstáculo insalvable para los jóvenes que quieren emanciparse y para los trabajadores que se trasladan a Soria en busca de oportunidades laborales.

De hecho, la vivienda se identifica como un elemento que está expulsando fuera del territorio a las personas jóvenes en edad de emanciparse. Y a esto hay que añadir también el hecho de que en Soria los precios del alquiler han subido un 24,9 % entre dos mil quince y dos mil veintidós, lo que agrava pues aún más esta situación.

Es evidente que el mercado por sí solo no es capaz de garantizar el acceso a la vivienda para todos los ciudadanos, lo que justifica la necesidad de aprobar la presente iniciativa. Miren, la Ley 12/2023 permite declarar zonas de mercado residencial tensionado, lo que permitiría aplicar medidas específicas para regular el mercado de la vivienda en Soria. Sería conveniente que la Junta de Castilla y León declare zonas tensionales en aquellos municipios donde el mercado inmobiliario no garantiza una oferta suficiente para la población residente, especialmente en localidades



donde el porcentaje de vivienda vacía tenga una alta tasa y, paralelamente, la oferta de alquiler sea muy inferior a la del parque de viviendas, también teniendo en cuenta las subidas desproporcionadas del precio del alquiler en los últimos años.

La vivienda es sobre todo un derecho fundamental y una herramienta clave para la repoblación. No podemos permitir que Soria siga perdiendo habitantes por falta de acceso a una vivienda digna, de ahí que entendamos que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de invertir para garantizar la construcción de viviendas públicas, la regulación del mercado en alquiler y, con ello, la protección de los derechos de nuestros ciudadanos. De hecho, el informe de Tierras del Cid ya plantea la creación de una entidad supramunicipal con este propósito, dado que muchos ayuntamientos rurales carecen de recursos y personal suficiente para gestionar iniciativas de vivienda. Por eso, una empresa pública, que se encargaría de gestionar el parque público de viviendas en alquiler, fomentar la rehabilitación de viviendas en mal estado, actuar como intermediario entre propietarios e inquilinos para facilitar el alquiler de viviendas privadas y canalizar recursos económicos de programas europeos y estatales destinados a vivienda, nos parece acertado.

Por eso, señores... señorías, las cifras son claras: sin vivienda asequible no hay futuro para Soria y tampoco para la Comunidad de Castilla y León, y es algo que debemos cambiar con carácter urgente. Así que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... como he dicho, por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

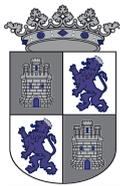
Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Mal acostumbrados están los unos de que los otros nunca les llevarsen la contraria -pierda toda esperanza, señor Vázquez-. Miren, se lo expliqué ayer a los unos y a los otros, pero veo que no les quedó claro, así que voy a insistir.

Ustedes [*el orador señala a su izquierda*] -les llamaremos "los unos"- tenían un proyecto que aspiraba a liberar al individuo; a liberarle, por supuesto, de su familia, del matrimonio, de la sexualidad, de un empleo próspero y estable, de su comunidad, de sus hijos e incluso de su identidad nacional. Aspiraban a un individuo aislado, desarraigado y solitario, al servicio de su oasis socialista, y, para eso, también tenían que liberarlo de su propiedad (si no, le ha indicado el camino el señor Santos).

Comenzaron cargándose la prosperidad de nuestros pueblos, imponiendo sobrerregulaciones a agricultores y ganaderos, a los que cada vez... a los que, a la vez que les hacen soportar su locura climática y burocrática, les condenan a competir con productos que provienen de países con mano de obra prácticamente esclava



y sin regulación fitosanitaria alguna. Su propio modelo de mercado libre multinivel, un modelo de mercado libre global, sin fronteras, pero con normas distintas para cada uno; un plan sin fisuras, señorías.

Después se dedicaron a destruir la prosperidad de nuestras capitales de provincia y de comarca, que habían prosperado en la segunda mitad del siglo pasado, habitualmente al calor de las explotaciones mineras y de la instalación de industrias pesadas y energéticas. Debían arrancarnos de nuestra tierra, y eso pasaba por no darnos la oportunidad de vivir la vida junto a los nuestros; de ahí el cierre precipitado de las minas, la demolición de las centrales térmicas y nucleares, la negativa continua a cualquier nueva explotación y los palos en las ruedas de toda gran industria que generase riqueza y trabajo. Así, las únicas medianas ciudades que crecerían lo harían al calor del empleo que generase la Administración pública –dirigismo estatal; si estaba todo inventado, señorías–.

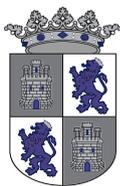
Y cuando ya no había de qué vivir, más que de la subvención o del empleo público, comenzaron ustedes la parte mollar de su plan: destrozaron la propiedad privada. Aprovecharon la crisis de dos mil ocho –los unos y los otros [*el orador señala a su izquierda y a su derecha*]– para cargarse las garantías crediticias e hipotecarias, y, obviamente, quienes daban los créditos actuaron en consecuencia: si lo que presto está menos garantizado, presto menos exigiendo la misma garantía. De esa manera, todos los que podían pagar de manera distendida una vivienda durante muchos años fueron expulsados del mercado al no poder juntar el dinero para ese 20 % de entrada que ahora pedían los prestamistas más otro tanto para los impuestos que la voraz maquinaria estatal seguía exigiendo.

Y cuando ya cobraba forma su paraíso socialista aparecieron los grandes inversores extranjeros, los grandes ricos, las empresas especuladoras a pescar en un mercado donde ya no tenían competencia, y los españolitos –hasta ayer propietarios– eran como pececillos electrocutados esperando a que las grandes ballenas les alquilaran un zulo o a que el Estado les ofreciese un alquiler social en *coliving* o *cohousing*.

Y, si no hay prosperidad en mi comarca, pues me tengo que ir a vivir a la gran ciudad; si no puedo ser propietario, pues tengo que alquilar; y, si inyectan en España un flujo de inmigración masiva descontrolada, que también tensiona el mercado de alquiler y asfixia normativamente a los propietarios, pues la oferta se hunde y el precio se dispara. Y, ahí, los jóvenes, las rentas medias y bajas y las familias ya están jodidas.

Yo de verdad que dudo si ustedes piensan sobre lo que registran o se limitan a excretar propuestas arcoíris bañadas en purpurina. Porque ¿qué pensaron que ocurriría cuando destrozaron las garantías hipotecarias? ¿Qué pensaron cuando decidieron que quienes no pagasen su alquiler permanecerían en las viviendas *sine die*? ¿Qué pensaron cuando intervinieron el mercado, obligaron a prorrogar los contratos y controlaron las rentas? ¿Qué pensaron cuando prohibieron desalojar a los okupas? ¿Qué pensaron que pasaría cuando condenaron a los dueños a procesos judiciales interminables para recuperar la posesión de su propiedad? ¿Piensan ustedes? ¿Hay alguien ahí o van en piloto automático? ¿No hay nadie a los mandos?

Porque ahora vienen ustedes, los que causaron la enfermedad a vendernos la cura; pero ya no cuela. Porque, no, más regulación no soluciona nada. No, más intervención no reduce los precios. Y, no, más chiringuitos en forma de empresa pública no palía los daños.



Los unos y los otros destrozaron el acceso a la vivienda de los pequeños propietarios en España cargándose las garantías crediticias, y también se han cargado el acceso al alquiler de tanto meter sus manos en el mismo. Muchas gracias, señorías, han hecho un pan como unas hostias, como se suele decir. Y, por favor, hágannos el favor de no toquetearlo más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señor Vázquez, plantean ustedes aquí un escenario que en Castilla y León simplemente no existe. No hay un problema de vivienda en Castilla y León; y no lo hay gracias a las políticas del Partido Popular. Y sí hay un problema de vivienda en España; y lo hay debido a las políticas del Partido Socialista. Los datos son los que son, y los conocíamos la semana pasada en el último informe del Colegio de Registradores de España relativo al último trimestre de dos mil veinticuatro. Porque mientras el precio de adquisición de la vivienda en España ha alcanzado máximos históricos, de 2.164 euros metro cuadrado, en Castilla y León es de 1.198 euros metros cuadrados, siendo una de las 3 Comunidades de España en la que los precios de adquisición de la vivienda son más bajos. Y lo mismo sucede con el precio de alquiler, que en España se sitúa en 13,8 euros metro cuadrado, mientras en Castilla y León se sitúa en 8,6 euros metro cuadrado.

Señor Vázquez, los precios son un indicador de la disponibilidad de la vivienda en el mercado, y Castilla y León tiene unos precios razonables; y esto no lo decimos nosotros, no lo dice el Partido Popular, lo dice el presidente del Colegio de Registradores de Castilla y León. Pues bien, mientras esto sucede en Castilla y León con políticas del Partido Popular, en España, tras 7 años del Gobierno socialista, la oferta de vivienda ha caído a mínimos y los precios de vivienda han subido a máximos.

Datos que son muy relevantes, señor Vázquez, y ponen en evidencia los pésimos resultados de la Ley de Vivienda, de la Ley de Vivienda del Gobierno de España, ley que el Partido Socialista y sus socios en el Gobierno han querido imponer a las Comunidades Autónomas en artículos que son de aplicación voluntaria, como es el Artículo 18, relativo a las zonas de mercado residencial tensionado, que han conseguido, por cierto, allí donde se han aplicado, como en la ciudad de Barcelona, justamente el efecto contrario, al reducir aún más el parque de vivienda, la oferta de vivienda en alquiler. Por eso aprobábamos aquí, en septiembre, en este mismo Pleno, una proposición no de ley que trajimos desde este grupo parlamentario, y que se aprobó; para instar al Gobierno de España la... derogación de la Ley de Vivienda socialista.



Señores del Partido Socialista, sus políticas se basan en aprobar leyes que no dan soluciones, sino que agravan los problemas de los españoles. Sus políticas se basan en ofertar viviendas sin viviendas, esas 184.000 viviendas prometidas por Pedro Sánchez, hace ahora 2 años. Y las propuestas que presentan aquí, aparte de ser erróneas, porque parten de un diagnóstico equivocado, llegan tarde, señor Vázquez.

En Castilla y León tenemos una política sólida y eficaz en materia de vivienda, y la tenemos porque para el Partido Popular y para el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco el acceso a la vivienda es un tema esencial, es una prioridad de esta legislatura. Para satisfacer un derecho, el derecho de las familias, de los jóvenes, de los colectivos vulnerables, pero ahora también de las clases medias, que han visto reducir su capacidad adquisitiva a disfrutar de ese derecho de una vivienda digna y adecuada, y, además, ponemos el foco en el medio rural.

Así que no nos den lecciones, porque lo estamos cumpliendo. Y, para datos, los que dio el señor Suárez-Quíñones aquí, en la interpelación de todos los datos que hay de gestión en materia de vivienda. Alguno de ellos: en Castilla y León ya contamos con un parque público de vivienda de 3.162 viviendas, y, aparte de él, se están ejecutando 2.351 viviendas más, con lo cual, superaremos las 5.000 viviendas que proponen ustedes aquí, de parque público de alquiler, porque llegaremos a las 5.513 viviendas al final de esta legislatura.

Portanto, señorías del Partido Socialista, si quieren pedir algo realmente efectivo, pidan al Gobierno de Sánchez que deje de fomentar la ocupación; pidan al Gobierno de Sánchez que deje de provocar inseguridad y caos en el mercado inmobiliario y de alquiler; pidan al Gobierno de Pedro Sánchez más financiación, una financiación autonómica justa, sin chantajes de partidos independentistas; pidan una financiación que no perjudique a Castilla y León también en materia de vivienda. Les solicitamos la votación por separado del punto 5. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

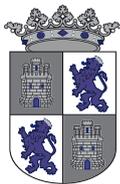
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Señor Igea, sí que aceptaríamos la votación por separado de los puntos 4, 5 y 6, sin ningún problema; y, por otro lado, que qué oportunidad perdimos, ¿verdad?, de poder estar debatiendo estas cosas con un Gobierno socialista para, realmente, haber hecho frente a lo largo de estos últimos 6 años con políticas en materia de vivienda que hubieran garantizado el acceso a nuestros jóvenes, y haber... y haber reducido de una forma drástica la diáspora de jóvenes y de pérdida de población.

Señor Fernández, intervención. Intervención es lo que proponemos. Proponemos la intervención en el marco de las competencias que tiene la Junta de Castilla y León, que son exclusivas en materia de vivienda, y, efectivamente, para contrarrestar la intervención que sí que ha hecho, porque cada vez que interviene la Junta de Castilla y León del Partido Popular en materia de vivienda aquí, en nuestra tierra, ocurre lo que acontece con las órdenes de la Junta de Castilla y León de revisión de precios, que nos encontramos en un mercado que es la realidad, que es la realidad, en donde



la vivienda libre es 500 euros metro cuadrado más barata que la vivienda protegida que impulsa la Junta de Castilla y León con sus órdenes de precio. Esa es la realidad. Y contra eso es contra lo que queremos luchar. Y esa es una de las medidas: la derogación de esa orden de precios de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, la creación de la empresa pública. También es intervencionismo, porque es fundamental intervenir creando un parque público, señora Córceces. Porque la Junta de Castilla y León no tiene un parque público de vivienda en alquiler asequible, no tiene ni siquiera la planificación que está prevista en la Ley de Vivienda del año dos mil diez, porque cuenta como parque público todo aquello que ponen los ayuntamientos, la Administración del Estado o cualquier otra Administración, y las que tiene dispersas, abandonadas y en mal estado la Junta de Castilla y León procedente de vete tú a saber qué cesiones en épocas pretéritas a la democracia.

Por lo tanto, lo que proponemos es: que se cree, aprovechando los fondos europeos y también los fondos que procedentes desde el Gobierno de España han sido como nunca en la historia en la época de Pedro Sánchez, para llevar a cabo la construcción en los próximos 2 años de un parque público propio, que gestione, a través de la empresa pública propia, la Junta de Castilla y León, de vivienda en alquiler asequible de 5.000 viviendas. Eso es lo que proponemos como propuesta útil y concreta a los ciudadanos de Castilla y de León.

Eso es lo que proponemos, como también proponemos algo que se cae de obvio, señor Fernández: la calificación permanente de todas aquellas viviendas que hayan sido beneficiarias del... del dinero público y en suelo público en su construcción, y no que, como hace la Junta de Castilla y León, que no solamente agota la calificación de las viviendas previstas en origen, sino que incluso descalifica con carácter previo las viviendas que han sido beneficiarias de dinero público o en suelo público para incorporarlas al mercado especulativo. Esas son las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León que tenemos aquí como realidad.

Y la limitación de precios también es intervencionismo en favor de la gente, y limitar el precio del alquiler a no más del 30 % de los ingresos de la unidad familiar es fundamental, fundamental, como medida imperiosamente a acometer, y que, además, a la Junta de Castilla y León de nuestra tierra no le costaría absolutamente un céntimo.

Y, por último, la declaración de las zonas tensionadas. Ya ha dicho el Tribunal Constitucional, señor consejero, señores y señoras procuradores, que no solamente hay zonas tensionadas y que es posible y legal la declaración de las zonas tensionadas no solamente en el medio urbano, sino también en el rural; que el Castilla y León desgraciadamente tenemos un gravísimo problema de garantizar el acceso a nuestra gente en el medio rural, porque el mercado está tensionado por falta de oferta, por falta de capacidad de acceder, y por lo tanto es fundamental. Y que no solamente las impulse la declaración... se impulse la declaración a través de la Junta de Castilla y León, sino también a propuesta de los ayuntamientos. Y eso es una medida, que, si realmente tienen sensibilidad para con el principal problema que así percibe la sociedad, todos los aquí presentes, incluidos aquellos que defienden la esquizofrenia... que, mire que he intentado escucharle, pero ha sido imposible, con lo cual tiene que ser durísimo para usted soportar lo que ha tenido que escuchar... [aplausos] ... lo que tiene que decir, porque es incomprensible, ¿eh?



Proponemos que, por favor, acepten las propuestas que hace el Partido Socialista en esta iniciativa, que no son más que eludir todo tipo de disculpas para llevar a cabo un pacto para hacer frente al principal problema que percibe la sociedad en Castilla y León. Que, por cierto, Castilla y León forma parte de España -forma parte de España- y, por lo tanto, tenemos el principal y agravado problema con un incremento de precios que supera el 67 % en los últimos 10 años en Castilla y León, por encima del incremento del precio del resto de España.

Muchísimas gracias, señorías, confiados en que van a aceptar esta propuesta, porque esta iniciativa es en favor de nuestra gente y para atenuar y para resolver con carácter eficaz el grave problema de despoblación que padece Castilla y León como ningún otro territorio de toda España y, en concreto, la diáspora de nuestra juventud. Gracias, señorías.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Señor presidente, discúlpeme, no... no ha contestado si acepta la votación del punto 5 por separado. *[Murmullos]*. Cuatro, cinco y... *[El procurador Sr. Vázquez Fernández asiente al dirigirse a su escaño]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001159

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

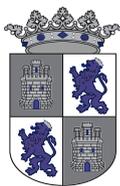
Proposición no de ley número 1159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que presente el Plan Director del Corredor Atlántico y para que en este se incluyan determinadas actuaciones en materia ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, vicepresidente. Señorías, buenos días. Hoy me dirijo a todos ustedes para defender una infraestructura clave en el desarrollo y en la competitividad de Castilla y León: el Corredor Atlántico. Un proyecto que debemos de defender todos



juntos, un proyecto que no solo es una red de comunicaciones ferroviarias y logística, sino que representa el futuro de nuestro territorio: ese impulso definitivo para nuestro tejido productivo, una garantía de cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

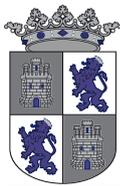
Y, miren, señorías, durante años, la Junta de Castilla y León ha defendido incansablemente este proyecto, esta infraestructura. Ha defendido y ha identificado sus necesidades: búsqueda de inversiones. Y lo ha hecho con seriedad, con propuestas concretas y con un objetivo claro: garantizar que nuestra tierra, garantizar que Castilla y León, no quede relegada en el mapa de infraestructuras europeas.

Miren, nos encontramos en un momento crítico, la Unión Europea ha establecido la prioridad del año dos mil treinta como fecha clave para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, dentro de la cual Castilla y León, por su posición geográfica –como ustedes bien saben–, es un nodo logístico crucial. Sin un Corredor Atlántico bien desarrollado condenamos a nuestra Comunidad a un aislamiento que traerá consecuencias gravísimas para nuestra Comunidad para industria... para la industria, pero también para el empleo. Y, pese a ello, a día de hoy, seguimos esperando; no contamos con un plan director concreto, no contamos con un plan director que defina con claridad las inversiones y las actuaciones necesarias.

Por eso, este grupo parlamentario pide que Castilla y León no quede apartada, y es que tenemos la percepción de que el Gobierno de España está priorizando el Corredor... el Corredor Mediterráneo por encima del Corredor Atlántico, dejando a nuestra Comunidad en un segundo plano, pues el Corredor Atlántico sigue sin contar con esa planificación –al menos en nuestra Comunidad–, sin partidas presupuestarias suficientes, sin esa transparencia que un proyecto de esta envergadura requiere.

Y, miren, ustedes lo saben, Castilla y León alberga prácticamente el 30 % de esta infraestructura del Corredor Atlántico. Señorías, no estamos pidiendo ningún trato especial; no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos. *[Aplausos]*. Creemos que es el momento de tener un compromiso serio por parte del Gobierno de España, creemos que es el momento de recibir esos recursos, de recibir esas inversiones que están también destinando a ese Corredor Mediterráneo; queremos un trato de igualdad. Estamos a hablar de mejorar la conexión de nuestros puertos, de... de esos polígonos industriales –perdón– con... con los puertos, de hacer más competitivas nuestras exportaciones y, en definitiva, de mejorar las inversiones en nuestro territorio.

Es el momento de que de las palabras pasen del papel a la acción, es el momento de presentar ese plan director, de esos plazos, de esos presupuestos claros donde se recojan de verdad las inversiones y los presupuestos necesarios para hacer realidad este proyecto. Un proyecto que es el eje vertebrador de las 9 provincias de Castilla y León. Y, en ese sentido, resulta fundamental que el plan director contemple una serie de actuaciones. Una serie de actuaciones que son prioritarias en nuestra Comunidad, por ejemplo, la reapertura del tren directo Burgos-Aranda-Madrid, una... una línea clave para el transporte de mercancías; o la reapertura del tren Ruta de la Plata, que, como saben, es un eje de comunicación histórico que permitirá una mejor conexión norte-sur; o la modernización de la línea Soria-Castejón y electrificación de la Soria-Torralba; o la adecuación a estándares europeos de la línea Madrid-Ávila-Valladolid. Un sinfín, ¿no?, de infraestructuras que pedimos, que tienen ustedes en la propuesta que les hemos facilitado.



Y a esto debemos de sumar la importancia de garantizar un transporte de mercancías eficiente, pero también competitivo, pues es clave, es clave que Castilla y León tenga esa rapidez, tenga esa flexibilidad que solo nos la proporcionará ese corredor, ese corredor ferroviario para distribuir los productos. No solo estamos hablando, señorías, de economía; estamos hablando de oportunidades laborales, estamos hablando de atraer inversión y estamos hablando de retener talento en nuestra tierra. Es hora de pasar de las palabras a los hechos. Por ello, señorías, les pido el apoyo; les pido el apoyo a esta iniciativa, les pido el apoyo para que nuestra tierra, para que Castilla y León, tenga las infraestructuras que se merece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

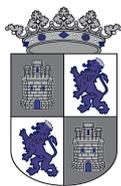
Gracias, vicepresidente. Desde Por Ávila hemos reivindicado en innumerables ocasiones la importancia del Corredor Atlántico en general y la importancia que para Ávila podría tener porque le permitiría posicionarse como un nodo logístico descongestionando el cuello de botella que es Madrid. Hemos solicitado también la activación de aquella Mesa por un pacto del corredor y que se potenciase Ávila en transporte de mercancías y también de pasajeros. Pero, si nos fijamos en el mapa del corredor, el trazado se salta Ávila, pese a las oportunidades que ofrecería esta infraestructura multimodal.

Señorías del Partido Popular, vamos a apoyar su proposición no de ley, pero tengo que decirles dos cosas: una, que su proposición no de ley es insuficiente y poco ambiciosa para las necesidades de mi provincia, de Ávila; y otra, que ustedes son expertos en reclamar al Gobierno de España cuando no gobiernan o cuando no tienen las competencias, pero se olvidan de Ávila cuando gobiernan. Ya nos dejaron sin AVE una vez, por lo tanto, no podemos dejar pasar la oportunidad histórica del Corredor Atlántico, porque seguramente sea la última oportunidad para posicionar a Ávila en el mapa del transporte.

Y, a pesar de que ustedes se muestran muy críticos con el Gobierno central, las veces que he tratado el tema del transporte ferroviario por carretera, ustedes se limitan a decir que la Junta no puede hacer nada más allá que enviar cartas al Ministerio de Transportes. Cartas, por lo que me dicen, les ignoran. Contamos además con la figura del delegado para el Corredor Atlántico y Redes Complementarias, al cual todavía no se le conoce ningún avance, pero que debería tener interlocución directa con el Ministerio, y, si no la tiene, tendrá que hacer todo lo posible por buscarla y luchar para que esto sea una realidad. El Corredor Atlántico contribuiría al desarrollo económico y la cohesión territorial; pero quizás se les ha pasado mencionar la situación especial y precaria de mi provincia, de la provincia de Ávila. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para seguir con el turno de fijación de posiciones compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Rincón, ¿cuántas veces se ha reunido usted con el delegado del Corredor Atlántico, el señor Fuentes, para preparar esta intervención? A ver si ha tenido más suerte que el resto de los mortales; porque el señor Fuentes, a quien ustedes le han pagado esta coima, ¿verdad?, al que nombraron delegado del Corredor Atlántico, una cosa... eso tan importante que ha venido usted a hacer aquí se lo encargaron a un señor que –ya se lo dije en su día–, construir el corredor, no, pero amueblárselo, seguro. 36 reuniones ha tenido el delegado del Corredor Atlántico en dos mil veinticuatro, menos de 3 al mes, incluyendo los Consejos de Dirección, que son obligatorios y que se reúnen prácticamente todas las semanas en todas las Consejerías. Multiplíqueme. Esto es lo que les importa a ustedes el Corredor Atlántico. Hoy ni está aquí el ilustre delegado del Corredor Atlántico. Les hemos pedido que comparezca, que venga a hablarnos largo y tendido, no estos 5 minutillos que ha dedicado usted, sino sin límite de tiempo: oiga, Luis, venga aquí, sin límite de tiempo, y hablemos del Corredor Atlántico. Aún estamos esperando.

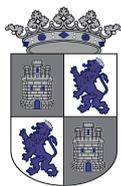
Pero hay que tener morro, pero mucho morro, para traernos esta PNL hoy aquí. O sea, son ustedes míticos. Míticos. Yo, de verdad, cuando el señor Gavilanes nos contó el otro día en la Junta de Portavoces que iban a traer esta PNL, no pude contenerme las carcajadas. O sea, esto es lo que les importa a ustedes, que lo utilizan para pagar favores. Un soborno, un puro soborno a un señor que les pasaba la información desde esta Mesa a ustedes, y eso es lo que les importa el Corredor Atlántico. Son ustedes unos caraduras inigualables, inigualables. Pero el más de todos, el más caradura de todos, el señor delegado del Corredor Atlántico, al que le esperamos en la Comisión el día que quiera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, señorías del Partido Popular, tienen ustedes un cuajo sin... sin parangón. Traen ustedes una iniciativa y se jactan y sacan pecho hablando del Corredor Atlántico. El Corredor Atlántico para lo único que les interesa a ustedes es para crear un nuevo chiringuito, un nuevo chiringuito, que es la creación del delegado del Corredor Atlántico para, a diferencia de Roma –que no paga a traidores–, dar una sinecura a Luis Fuentes, que antes estaba en Ciudadanos y ahora lo han comprado ustedes a razón de más de 70.000 euros al año. Para eso les interesa a ustedes el Corredor Atlántico: única y exclusivamente para dar un chiringuito, una sinecura, a una persona que traicionó a su partido político para pasarles información a ustedes. Y una persona que, desde luego, no se está matando por... por el Corredor Atlántico. Que, vamos, que yo estoy aquí oteando el hemiciclo, que mira que es grande –veo a Pocholo; ¿qué tal, Pocholo?, un saludo–, pero... pero no veo al delegado del Corredor Atlántico en Castilla y León. Así que ustedes le están invirtiendo más de 70.000 euros de dinero público para que una persona esté pues chupando del bote sin hacer absolutamente nada.



Yo no sé cómo ustedes –insisto– tienen el rostro pétreo de traer iniciativas aquí para que nosotros, luego, les saquemos los colores y pongamos de manifiesto el ridículo tan espantoso que hacen –insisto– utilizando las instituciones como auténticos chiringuitos, como sinecuras, y para pagar favores a traidores que dejan unos partidos políticos para irse al Partido Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

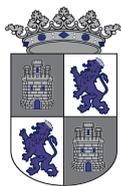
Sí. Gracias, señor vicepresidente. Señora Rincón Iglesias, volvemos una vez más a hablar del Corredor Atlántico. No es un tema nuevo aquí. Habitualmente y tradicionalmente lo solemos hacer del orden de 4 o 5 veces por cada legislatura. La verdad es que para nosotros es importante hablar, ¿eh?, y yo no le voy a criticar el hecho de que vuelvan ustedes a traer otra proposición no de ley de este tipo, porque para nosotros, como partido que defiende sobre todo el desarrollo de la región leonesa, el Corredor Atlántico es algo muy importante, ¿vale? Y estamos de acuerdo en que es uno de los mayores retos, en estos momentos, que nos podríamos plantear como Administración o como entidad pública.

Repito que no es novedosa la iniciativa, porque la han presentado ustedes creo que en el año dos mil veintitrés prácticamente similar a la que hoy hacen. Y la verdad es que, como defendimos en aquel momento, y se lo vuelvo a decir ahora mismo, nosotros vamos a apoyar la iniciativa que ustedes presentan por esa importancia que tiene en el desarrollo.

Pero, fíjese, nosotros la vamos a pedir siempre y la vamos a apoyar, y da lo mismo que gobierne el señor Rajoy y sea consejero... perdón, ministro el señor De la Serna, que sea Pedro Sánchez y que el ministro, en este caso, sea Óscar Puente. Nosotros, a diferencia de ustedes, lo que hacemos es siempre exigir y reivindicar, y da lo mismo que sea el Partido Socialista quien gobierne que sea el Partido Popular. Porque ustedes han tenido una época muy importante donde gobernaba el Partido Popular y donde, repito, por ejemplo, era ministro el señor De la Serna, y ahí no eran ustedes tan reivindicativos.

A mí me sorprende también una cosa que se soslaya, que se... de alguna forma, se puede ver en esta proposición no de ley, y es su quejumbre. Ustedes, que están acostumbrados a llamarnos a nosotros siempre victimistas, ¡ostras!, que cada vez que presentan esta proposición o estas iniciativas digan que es que no les escuchan, que es que no les escucha el señor Pedro Sánchez, que es que el Partido Socialista no les escucha, que sí que escucha a Galicia y a... a Galicia y a Asturias. Y, claro, siendo esta una Comunidad Autónoma tan de éxito, la verdad es que para nosotros sí que es realmente importante sobre todo contemplar que no escuchen al señor Mañueco, que sí que manda cartas –y lo sabemos–, y, sin embargo, que escuchan, según ustedes dicen, a Asturias y... y a Galicia, ¿no?

Mire, yo se lo he dicho siempre, y se lo he dicho anteriormente al inicio de esta intervención: nosotros siempre hemos entendido que es el momento de luchar por ese Corredor Atlántico, que cada vez, por cierto, que cada vez se acerca más



al Mediterráneo, doblando su curva, y que se aleja cada vez más del mar Atlántico, de donde coge su nombre. Es decir, fíjese ustedes, probablemente lo más importantes de este Corredor Atlántico sería la región leonesa, y sobre todo las comunicaciones y las conexiones con Portugal, pero ustedes cada vez tienden a doblarla más. Después reconocen que es importantísimo la conexión con los puertos gallegos y puertos asturianos; pero, oiga, por si acaso, vamos a doblar entre todos –y aquí sí que han ayudado también el Partido Socialista–, vamos a doblar la curva no sea que a alguno le parezca mal y que, al final, a estos de la región leonesa pues les demos algo que no se merecen.

Fíjese, yo –le voy a ser sincero– estoy de acuerdo con ustedes: es verdad que no tiene el mismo desarrollo que el Corredor... que el Corredor Mediterráneo –si estoy convencido–. Y en esa... en esa cuestión probablemente estemos todos de acuerdo. Lo que no estoy de acuerdo es en que la responsabilidad sea solo del Partido Socialista, señora Rincón; y lo digo porque ustedes también han gobernado. Estas son las cosas que tiene el bipartidismo: las buenas y las malas. Las buenas son que ustedes se van repartiendo el poder cada 8 años, ciclos de 8 años; pero las malas es que también son responsables, ¿no?, y que, por lo tanto, no pueden evadirse de estas situaciones.

Mire, estamos de acuerdo con esas soluciones que ustedes plantean y muchas más. Podíamos hablar de la autovía León-Braganza, podríamos hablar de las conexiones ferroviarias con Portugal, podríamos hablar también de intentar eliminar los peajes en las autopistas que realmente impiden el desarrollo logístico para conectar lo que sería León y el noroeste de España con los puertos gallegos y asturianos, podríamos hablar de todo... de todo eso. Pero me niego a no pasar también desapercibido por la importancia que le dan ustedes a esta iniciativa. Yo pensé que iba a estar el señor Fuentes aquí; porque, oiga, estamos debatiendo sobre el Corredor Atlántico, ustedes le han nombrado no sé si comisionado o delegado, digo: va a estar aquí. Fíjese, yo he visto a Nacho, a Pocholo, y digo: igual es que también es el ayudante de... del señor Fuentes, ¿no? Claro, y me sentí un poco más tranquilo. Pero me parece que no es así.

Miren, regalarle a... regalarle al señor Fuentes un dinero simplemente para justificar algo, resulta bastante desagradable; pero si no fuera por lo importante que es el Corredor Atlántico –y en lo que coincido con ustedes y prácticamente con toda la Cámara–, realmente sería para no haber subido a esta tribuna viendo a quién le han dejado ustedes, en mano de quién han dejado ustedes, la responsabilidad de desarrollar el Corredor Atlántico. Que el señor Fuentes le conocemos todos, que le conocemos todos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

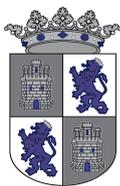
Señor Santos...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... que sabíamos de sus capacidades.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Santos, vaya terminando.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

(Me voy, me voy). *[Risas]*. Sabíamos de sus capacidades y lo sabemos todos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

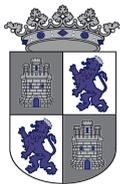
Muchas gracias. *[Murmulllos]*. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra ahora el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Pues... pues voy a coincidir en muchas cosas de los que ha dicho antes, porque la realidad es que marca... marca todo. Porque, bien, es verdad que el... la Red TREN-T... TEN-T y de Corredor... los corredores europeos son importantes, las autopistas ferroviarias son importantes, son vitales para el desarrollo de... de Europa y de España; las salidas o las llegadas de mercancías a los puertos de Huelva, de... del Atlántico o de... o del Mediterráneo, con los que yo, como burgalés, teníamos una gran comunicación y estrecha colaboración. Pero resulta que sobre un proyecto inicial en el dos mil catorce para estas redes ferroviarias, resulta que a alguien no le... no le gustaba que Burgos tuviese un nodo, fuese... a futuro, fuese un nodo logístico, y para que algún político local se pusiese su medallita ante sus jefes, pues empezaron a cerrarlo. Y empezaron a cerrarlo en aquella época, y aquí coincido: tiene tanta culpa el Partido Popular como el Partido Socialista, que fueron los que han gobernado y han ido cerrando eso. O como han ido cerrando las... el ferrocarril hacia Soria y le han ido aislando. Claro que son los mismos, son los culpables, son los que están gobernando España, y yo creo que, al final, confluyen, confluyen en las mismas políticas y en los mismos errores y en el mismo perjuicio a los españoles.

Yo, con respecto a Luis Fuentes y... y como delegado, pues claro, no le hemos visto el pelo. Yo he preguntado: ¿ha ido a Movilidad? No. Pues lo vamos a registrar, vamos a ir con Igea y lo vamos a registrar, que nos cuente qué está trabajando. Le han puesto a trabajar ahora en enero, le han puesto a trabajar ahora en enero porque venía la PNL y ahora tiene más agenda en enero que el resto del... -lleva nombrado desde noviembre del dos mil veintitrés, me parece-. Bueno, pues es importante que... a ver, y además una cosa, que, si Alfonso Fernández Mañueco quiere ayudar a alguien, una persona como Luis Fuentes, bien, que lo haga; pero con su dinero, pero no con el dinero de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. No hay ningún problema; que lo haga: con su dinero; o con el dinero del Partido Popular, no el de los ciudadanos. Porque, además, no está trabajando, porque, si lo hace, además... si lo hace, por lo menos que se lo curre, que trabaje, que haga... que se reúna con los operadores logísticos, que... que nos informe de lo que está haciendo, que sea beligerante con el Gobierno de España, que no está haciendo caso. Si tenemos de acuerdo que no está haciendo caso, si estamos de acuerdo todos, si lo sufrimos, lo vemos, es patente. Pero que se lo curre, ¡coño! Que es que esto es muy serio, que es que esto es muy importante, es que hay muchas empresas que se juegan muchísimo dinero, muchos ciudadanos.

Están dejando aislado con el Corredor Atlántico... están dejando aislado a la parte de Burgos, Aranda y Soria. Aranda es la tercera ciudad más importante industrialmente de Castilla y León, Burgos es la primera; y Burgos no va a ser un nodo



logístico. Tiene puerto seco, tiene aduana. Que está muy bien que haya puertos secos por los demás sitios, pero no se lo quiten a los que ya lo tienen, porque es un error estratégico, económica y socialmente. Porque las empresas se acabarán yendo.

Entonces, la responsabilidad es de todos y, en este caso, los que han tenido Gobierno. Venir aquí a presentar esto me daban ganas... realmente, me daban ganas de leer lo mismo que leí en... en el dos mil veintitrés, lo mismo. Si pedimos lo mismo. Si está bien, pero vamos a... vamos a intentar que, por lo menos, aunque lo tengamos que pedir por muchas vías, no solo aquí, sino de manera... de manera vehemente al Gobierno de España, por lo menos vamos a poner a currar al que tenemos... al que tenemos designado para eso, que tiene rango de director general, que tiene menos agenda, me cago en diez, que... que... no sé -iba a decir una burrada, pero no la voy a decir-. Bien. *[Aplausos]*. *[Risas]*. No, que luego...

A ver, no puede ser, no puede ser que tengamos que estar siempre con las mismas cosas. Pues mira, vamos a preparar... -y además les vamos avanzando- que vaya tomando nota, señor Fuentes, que se ponga a trabajar, que nos diga todo lo que hace, que acelere un poquito sus reuniones. He preguntado a empresarios logísticos importantes de Castilla y León. No le han visto el pelo. No le han visto el pelo -bueno, es verdad, es raro, como a mí; es difícil verle el pelo-. Pero la realidad es que no, y son... son empresarios importantísimos. Cuando sabemos... cuando sabemos, sabemos que... que se pierden los trenes, se pierden los trenes, y eso luego cuesta mucho recuperarlo. Vamos a ver si de verdad... de verdad defendemos... defendemos los intereses de Castilla y León no solo de boquilla, no solo de postureo, sino con contundencia. Con contundencia. Eso no quiere decir que uno sea un macarra, no: con contundencia. Que nos lo permite la... la democracia, nos lo permite la opinión pública, nos lo permite la cantidad de medios que están a su servicio. Pues úsenlos; pero úsenlos para el bien, no para el mal, no para malmeter, no para contar mentiras de los demás, no para salvarse su culo. Pero póngase en serio, de verdad. Lo digo en serio. Lo de estos... lo de estos ya... es que estos ya sabemos que no hay nada que hacer con ellos, lo sabemos perfectamente. Pero, joder, ustedes, ¡coño!, pónganse las pilas.

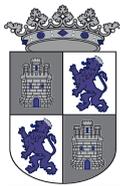
De verdad, se lo está jugando mucha gente, se está jugando muchas empresas y no podemos ir de blanditos. Por lo tanto, lo vamos a apoyar, claro que lo vamos a apoyar, porque tienen razón. Pero vamos a ponernos serios de verdad, ¿vale? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Otra vez más el Corredor Atlántico. Tercera proposición no de ley que el Partido Popular trae a esta Cámara en lo que llevamos de legislatura. Fíjese si es tan importante el Corredor Atlántico para Mañueco que no está; el consejero acaba de llegar; y el delegado del Corredor Atlántico, el sexto puesto inventado por el señor Mañueco... *[aplausos]* ... de Ciudadanos, que nos ha colado en la Administración autonómica, no está ni se le espera. Espero, al menos,



que le haya hecho a usted, señora portavoz del Partido Popular, la intervención. No se preocupen, hablaremos todo lo que quieran y más sobre el Corredor Atlántico, porque nosotros, los socialistas, podemos hablar de hechos; y ustedes, los señores y señoras del Partido Popular, de nada de nada, y ahora se lo detallaremos.

En cuanto al primer punto, pues totalmente de acuerdo con ustedes. El plan director del Corredor Atlántico ya se ha presentado en Galicia, en Asturias y también en Andalucía, en 3 de las 13 Comunidades Autónomas que conecta el corredor. Y les aseguro que la cuarta Comunidad Autónoma en el próximo mes de marzo será Castilla y León. *[Aplausos]*. Apúntelo en su agenda, señor consejero. Así que no tenemos ningún problema en votar a favor de... de su primer punto.

En cuanto a la segunda parte de la proposición no de ley, pues ¿qué les pasa a ustedes, no se leen ni los debates anteriores de estas Cortes, no se leen ni tan siquiera las proposiciones no de ley que presentan aquí en años anteriores y en meses anteriores? Miren, para empezar, el Corredor Atlántico son puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, nodos urbanos y vías navegables. Vale que puertos no tenemos en Castilla y León, pero no dedican ni una sola línea para mencionar nuestras conexiones con ellos.

Aeropuertos: tenemos 4 y van a peor. El papel de dinamizador de los mismos y de gestión de los servicios con las compañías aéreas es competencia de las Comunidades Autónomas. ¿Dónde están ustedes, que gobiernan? Porque ni están ni se les espera. Podían aprender de otras Comunidades Autónomas vecinas, ustedes que siempre están comparando. Les pongo como ejemplo Asturias: 32 destinos, más de 6.000.000 anuales en ayudas y 2.000.000 de pasajeros, 8 veces más que toda Castilla y León junta. *[Aplausos]*. Pero, claro, esto tampoco importa.

Nodos urbanos: ni una palabra. Claro, no quieren entrar en el tema que más les escuece y que citaban en otras anteriores proposiciones no de ley. En breves días conocerán y será licitado el proyecto de estación nodal más importante de España tras las de Madrid y Barcelona, con una inversión de 250 millones de euros.

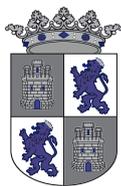
Plataformas logísticas: silencio. Ya se han debido dar cuenta que son de su competencia. Deberían leerse el Artículo 70.8 de nuestra... de nuestro Estatuto de Autonomía, porque no conocen ni el Estatuto que rige nuestra Comunidad ni las competencias que tiene la Consejería de Movilidad.

Y vamos a por el ferrocarril. No dicen nada de la vía doble entre León y Palencia, o de Venta de Baños y Burgos, esas que ustedes dejaron en vía única contra los estándares europeos que tanto demandan en el resto.

Todo lo que piden en esta proposición no de ley está en alguna fase de desarrollo. Todo está en marcha gracias a un Gobierno socialista... *[aplausos]* ... “estos”, que ha dicho el portavoz de Vox, “estos”. Escuche, portavoz de Vox:

El tren directo de Aranda, en estudio, y que estará antes de finalizar el año dos mil veinticinco, cosa que el Partido Popular en 7 años de Gobierno ni iniciaron. Por cierto, que sepan que ponerla en los estándares europeos tiene un coste de 1.450 millones de euros y debe afrontar los criterios europeos de rentabilidad.

Ruta de la Plata, exactamente igual: cero en su Gobierno, todo para el nuestro. No se preocupen, ya nos ponemos nosotros a ello. *[Aplausos]*. El estudio de viabilidad y prefactibilidad, como pide Europa, estará en dos mil veintiséis, y les doy un



dato más: 240 kilómetros y no menos de 3.000 millones de euros, lo mismo que el anterior Gobierno del Partido Popular, ¿verdad?

Trabajamos en las conexiones de Soria. Claro, exactamente igual que en el resto. En la línea Soria-Castejón hay un estudio en marcha. ¿Dónde estaban ustedes, señores del Partido Popular?, ¿qué hacían entre los años dos mil once y dos mil dieciocho en su Gobierno?

Y la línea Torralba-Soria ha sido rehabilitada por completo e inaugurada en dos mil veintitrés, con 92 millones de euros, y ahora está en proceso de proyecto su electrificación. ¿Pero no se dan cuenta que todos y cada uno de los puntos que exigen en su proposición no de ley están en marcha gracias a este Gobierno?

Pero seguimos: Palencia-Santander, licitado sin obra, más de 750 millones de euros, con proyectos, declaraciones de impacto ambiental y obras gracias al Gobierno socialista; cero con Gobiernos del Partido Popular.

Burgos-Vitoria. En tres semanas se licita el primer tramo de 365 millones de euros entre Ameyugo y Pancorbo, primero de los 5 que se licitan entre dos mil veinticinco y dos mil veintiséis. En total, más de 1.600 millones de euros. Otra vez más, proyectos, declaraciones de impacto ambiental y obras con el Partido Socialista, y nunca con el Partido Popular en el Gobierno.

León-Ponferrada: en ejecución, con casi 100 millones de euros para la reforma integral de la línea. El Nudo del Manzanal, lo mismo que el tren directo, que la Ruta de la Plata, que la Soria-Castejón... Pero es que ¿el Manzanal de qué año es, señores del Partido Popular? Muy pronto tendrán noticias del estudio de esta infraestructura. Salamanca-Fuentes de Oñoro: la electrificación se termina este año con fondos de la movilidad dual, civil y militar.

Todos y cada uno de los puntos que exigen están en marcha -insisto- gracias a este Gobierno, gracias a un ministro socialista y gracias a un comisionado del Corredor Atlántico también socialista. Y, señor consejero, ya que no me ha hecho ni caso durante mi intervención, apúntese en su agenda que el plan director será en el mes de marzo.

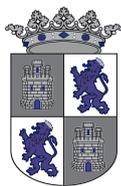
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias presidente. Buenos días, de nuevo, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a aquellos grupos parlamentarios que han mostrado su apoyo en esta iniciativa. Gracias por entender que no es una cuestión partidista, sino que es un proyecto esencial para nuestra tierra, un proyecto esencial para Castilla y León.

Sin embargo, bueno, escucho con asombro y preocupación algunos argumentos de otros grupos parlamentarios que tratan de justificar lo injustificable. Algunos que han dicho o han insinuado que el Corredor Atlántico ya está en marcha, que no hay motivo para la queja, bueno, pues nos alegramos de la noticia. Nos alegramos porque como no existe comunicación con Castilla y León, no existe comunicación



con nuestra Comunidad, pues bueno, somos agradecidos, en el mes de marzo nos va a visitar el ministro y no lo sabíamos. Pues nos alegramos mucho, de verdad.

Y es que son muchas las infraestructuras olvidadas en nuestra tierra. Les pongo algunos ejemplos –ya se han comentado algunos aquí–: la línea, que tenía que estar en dos mil treinta, Monforte hasta León, a través del alzo de Manzanal, creemos que tampoco completará con esos estándares europeos que nos solicitan; o la línea Madrid-Ávila-Medina del Campo, otro ejemplo que tampoco llegará a tiempo.

Por otro lado, la línea Soria-Castejón, que tendría que haber contado con un estudio de viabilidad en dos mil veinticuatro, y ahora nos hemos enterado, este mismo lunes, a través de la página web del Ministerio, que, bueno, van a hacer el estudio de viabilidad del estudio de viabilidad. Como decía ayer nuestro consejero, viabilidad, ¿no?, el estudio de viabilidad al cuadrado. ¿En qué se traduce esto? En más promesas incumplidas, en seguir retrasando las obras y en más gastos todavía. *[Aplausos]*.

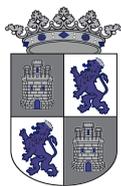
Y tampoco está ni se le espera la electrificación de Soria-Torralba, prometida siempre por todos los diversos representantes socialistas en las épocas preelectorales. O la electrificación de Fuentes de Oñoro, que tenía que estar en dos mil veintiuno, y, aunque el comisionado del Corredor sostenga que esta electrificación estará terminada en el dos mil veinticinco, también lo dijo en el dos mil veinticuatro. Aún ni siquiera hay fecha para la modificación del paso superior sobre la calle Saavaedra y Fajardo, en Salamanca, con lo que está claro que en este dos mil veinticinco tampoco se va a hacer, y ya son 5 años de retraso.

Señorías, queremos inversiones reales. Queremos que se acuerden de Castilla y León, y no queremos más titulares de prensa.

Tampoco se sabe nada de la adecuación de la Alta Velocidad de la línea Salamanca-Medina del Campo. Pero no solo es eso. Es que el ministro de Transportes y Movilidad no quiere oír hablar ni de la Ruta de la Plata, ni de Burgos-Aranda-Madrid. Y, señorías, sin un compromiso firme del Gobierno de España con nuestra Comunidad, sin un plan director concreto, sin fechas, sin financiaciones claras, todo queda en promesas vacías. *[Aplausos]*. Y le decimos al Gobierno de España y al señor Puente que Castilla y León no quiere promesas vacías, quiere realidades.

Y entonces me estoy dirigiendo a todos vosotros, a aquellos que habéis tratado de minimizar este tema, y os pregunto: ¿cómo se explica que Castilla y León, con un 30 % en esta infraestructura, en el Corredor Atlántico, si siquiera tenga el plan director presentado? ¿O cómo justifican que las inversiones del Corredor Mediterráneo sigan avanzando mientras que en nuestra Comunidad las obras se dilatan en el tiempo? ¿Por qué Castilla y León sigue sin poder participar en la planificación de las infraestructuras, cuando otras Comunidades Autónomas sí que lo están haciendo? Pues les voy a dar yo la respuesta: porque están discriminando a nuestra Comunidad. Y no es una opinión, son hechos contrastados. Ustedes también lo saben. No podemos resignarnos a ser ciudadanos de segunda. Y vuelvo a insistir: si es que no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos. *[Aplausos]*.

Castilla y León sigue esperando a que el Ministerio de Transportes se digne a presentar el plan a su tierra. Nos lo han dicho hoy, ¿no? Va a venir en marzo. Pues muy bien. Pues dígame al ministro Óscar Puente, ministro de nuestra tierra –o eso dice, aunque con sus actuaciones parece que no es de aquí–, díganle que le esperamos, le esperamos aquí para presentarlo en marzo el Plan Director del Corredor Atlántico,



que nos concrete esas actuaciones, que nos concrete las inversiones, los plazos en los que los va a realizar, y perfecto, cuando quiera establecemos la comunicación que a día de hoy no ha existido. Y entonces hoy tenemos esa oportunidad, tenemos la oportunidad de enviarle ese mensaje, un mensaje claro al Gobierno de España.

Han dicho ustedes que están todos a favor en esta Cámara, ¿no?, de este corredor. Pues muy bien, un mensaje de unanimidad, un mensaje de defensa de Castilla y León, porque debemos de defender todos los que estamos aquí, todos somos representantes de Castilla y León, debemos defender esto para Castilla y León, porque votar a favor de esta propuesta es votar por el futuro de Castilla y León. Por lo tanto, con las intervenciones que han hecho ustedes, confío que esta Cámara va a estar a la altura de este reto histórico que tenemos ante nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

Votación PNL/001241

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1241, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de once de febrero de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

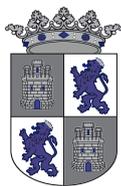
Votación PNL/001019

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1019, presentado por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: trece. Votos en contra: sesenta y cinco. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001242

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1242, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de once de febrero de dos mil veinticinco.



En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, y 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Quedan rechazados estos puntos.

Y, en segundo lugar, procedemos a votar los puntos 4, 5 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dos. Quedan rechazados estos puntos.

Votación PNL/001159

Y, en cuarto lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1.159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 352, de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y seis. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario, se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000016

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso del Final de su Vida, proposición de ley 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración de la proposición de ley. Para un turno de presentación de la misma, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Una vez más va a tener lugar en esta Cámara la... el debate sobre la proposición de ley de derechos y garantías al final de la vida; es la segunda vez, y esperamos que no necesite de una tercera para su aprobación definitiva por las Cortes de Castilla y León.

Cabe recordarles a sus señorías que la mayor parte de las Comunidades Autónomas ya disponen de una ley similar a esta que hoy tomamos en consideración y, por tanto, resultaría absurdo que las personas de Castilla y León no tuvieran derechos similares a los de madrileños, andaluces, valencianos, vascos, asturianos, etcétera. Para aquellos que les gusta tanto hacer alarde de la defensa de la igualdad de los españoles y de los españolas, aquí tienen una oportunidad de igualarnos en derechos.



Esta propuesta legislativa se basa en un derecho ya reconocido en la legislación española, que es el de la autonomía del paciente; y pretende definir un derecho específico: el de los pacientes que se encuentran en el final de sus días. El objetivo principal es regular los derechos de las personas al final de su vida, asegurando que puedan tomar decisiones informadas sobre tratamientos y cuidados, y que estas decisiones, además, sean respetadas.

De esta manera, se antepone el derecho de las personas a disponer en sus últimos días en base a sus deseos o creencias, al derecho a que a través de los cuidados médicos se alargue su vida cuando esto supone prolongarla de forma innecesaria, o prolongar de forma innecesario el sufrimiento del paciente, sin perjuicio, por supuesto, de que reciba los cuidados paliativos correspondientes para evitar el dolor u otros síntomas que generen sufrimiento.

Si bien el texto que presentamos es en su mayor parte una recolección y ordenación de legislación vigente dispersa en la actualidad en diferentes leyes -la mayoría estatales-, es precisamente este aspecto el que justifica la proposición de ley, puesto que viene a completar un vacío jurídico que en la actualidad se cubre con jurisprudencia mediante la doctrina del Tribunal Constitucional; doctrina que ya reconoce el derecho de los ciudadanos a rechazar un tratamiento aun a sabiendas de que pueda suponer un acortamiento de su vida o empeoramiento de su situación clínica. Y protege esta capacidad de decisión al considerarla una facultad de autodeterminación que legitima al paciente en el uso de su autonomía para decidir libremente sobre las medidas terapéuticas y tratamientos que pueden afectar a su integridad física, escogiendo entre las distintas posibilidades, consintiendo su práctica, o bien rechazándolas.

Este derecho queda consagrado en el Artículo 9 de la... de la presente ley... del presente texto -disculpen- como el derecho al rechazo y a la suspensión de una intervención, por el que toda persona tiene derecho a rechazar el tratamiento, intervención o procedimiento propuesto por los profesionales sanitarios, incluyendo las medidas de soporte vital, tras un proceso de información y decisión libre, voluntaria y consciente, aunque ello pueda poner en peligro su vida.

Esta proposición de ley incorpora también el derecho de los pacientes a la información asistencial, es decir, a ser informados en cada momento sobre su estado de salud, sobre su pronóstico y sobre los tratamientos propuestos por los profesionales y los efectos esperados. Si bien este derecho ya está recogido en la Ley 41/2002, de catorce de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y del derecho, es pertinente incluirlo en este texto, puesto que es la base sobre la que descansa la autonomía del paciente para tomar una decisión libre, voluntaria y consciente.

Justifica esta proposición... justifica también esta proposición de ley la necesidad de ofrecer a los profesionales sanitarios garantías jurídicas en el marco de sus actuaciones respecto a pacientes que se encuentran en este proceso de final de la vida. Es decir, debemos aclarar, como legisladores, a los profesionales sanitarios que pueden y deben cumplir los deseos expresados por las personas que se encuentran en sus últimos días, evitando cualquier actuación sanitaria encaminada a prolongar su vida en contra de su deseo o aplicando una sedación paliativa cuando el paciente le transmite que no puede más.



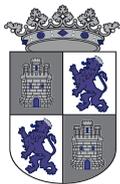
Esta proposición debería concitar un gran consenso en esta Cámara, entre otras cosas porque estoy seguro de que todos y todas compartimos los principios que la respaldan: el respeto a la dignidad de la persona en el proceso final de la vida; garantía de libertad, autonomía y cumplimiento de la voluntad de la persona; respeto a ideas, creencias o convicciones, así como valores, deseos y preferencias; garantía de atención sanitaria integral; igualdad efectiva y ausencia de discriminación en el acceso a los servicios sanitarios en el proceso final de la vida; atención sanitaria personalizada y respetuosa... En fin, una serie de principios con los que considero que estaremos casi todos y todas de acuerdo. Pero no... no nos podemos abstraer de las miserias de esta Cámara y, teniendo en cuenta los precedentes, cualquier desenlace final sería posible.

Como recordaba al inicio, esta proposición de ley, o una muy similar, ya fue admitida a trámite en esta Cámara hace más de 2 años. Firmaba entonces el texto el señor Igea -ya en el Grupo Mixto-. Sin embargo, sorprendentemente, el Partido Popular, que había votado a favor de la toma en consideración, terminó tumbándola en la fase de enmiendas, votando en contra del dictamen. Seguramente no haya muchos precedentes en la historia del parlamentarismo español en el que una iniciativa decaiga del todo en su proceso de enmiendas. No pretendo entrar al fondo de esta cuestión porque abochornaría a los miembros de esta Cámara, pero no podemos dejar de pensar que al Partido Popular de Castilla y León no le ha importado demasiado que se retrase *sine die* el reconocimiento de estos derechos de los ciudadanos en Castilla y León.

De hecho, ha tenido que ser nuestro grupo el que recupere la iniciativa y la vuelva a traer a esta Cámara, porque consideramos que no puede caer en saco roto una iniciativa legislativa que solo busca ahorrar dolor y sufrimiento a las personas que se encuentran en el final de su vida y ofrecer garantías jurídicas a quienes tienen que atender sus demandas. Nuestro partido siempre ha estado a la vanguardia de la ampliación de derechos, y en esto no vamos a ser menos.

Señorías, el cuidado de nuestros mayores y la protección de las personas enfermas son el... son dos elementos que hacen que una sociedad sea más justa y más avanzada. En paleoantropología se determina el grado de humanidad de las especies de homínidos en base a ciertos elementos, entre otros, el hallazgo de restos fósiles pertenecientes a individuos mayores o a individuos con lesiones que les incapacitaba para buscar refugio o el sustento, lo que revela que estos grupos de homínidos -o de humanos, según el caso-, conscientes del sufrimiento de sus congéneres incapacitados, decidieron proteger a los individuos viejos, a los gravemente heridos o enfermos, evitándoles el destino... el destino fatal de ser abandonados a su suerte, como ocurre generalmente en la naturaleza. Es decir, la luz de la humanidad aparece en el momento en que los grupos de homínidos reconocen el sufrimiento de sus iguales. El siguiente nivel de humanidad que descubrirán los... los antropólogos del futuro seguramente sea el de hacer lo posible para que, en los últimos momentos de la vida de nuestros congéneres, la voluntad del individuo sea respetada y se le procuren los cuidados paliativos necesarios que alivien el dolor y atenúen su sufrimiento.

Entiendo que esta proposición suscite un debate de tipo moral o ideológico, incluso que algunos pretendan llevar el discurso hasta posiciones extremas, puesto que efectivamente se trata de anteponer el derecho del paciente a disponer de sus últimos días frente al derecho a que se prolongue su vida mediante los cuidados



médicos, incluso retirando el soporte vital si ese fuera el deseo del paciente. En ningún caso pretendo eludir este debate, nuestro grupo defiende la eutanasia en los supuestos que establece la ley; pero sí me gustaría dejar meridiana... meridianamente claro que esta proposición nada tiene que ver con la ley de eutanasia, que protege el derecho a decidir sobre el cuándo, mientras que este texto garantiza a las personas el derecho a decidir sobre el cómo, cómo desean irse de una manera digna. Incluso desde una perspectiva moral no parece muy humano encontrarse ante el sufrimiento de una persona que agoniza y cuyos días, horas, están contados y prolongar artificialmente su existencia en contra de su voluntad mediante el soporte vital, que en ningún caso cambiará su sino.

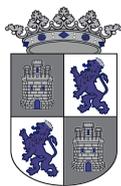
En el texto se define la obstinación terapéutica y diagnóstica como la situación en la que una persona que se encuentra en situación terminal o de agonía por un padecimiento grave e irreversible, se le inician o mantienen medidas de soporte vital o se le realizan otras intervenciones carentes de utilidad clínica real, desproporcionadas o extraordinarias, que únicamente pretenden prolongar su vida biológica, sin concederle posibilidades reales de mejora o recuperación. Aunque la obstinación terapéutica no se considera ética y va en contra del código deontológico de la profesión médica, en este caso tenemos que demostrar obstinación parlamentaria para hacer posible la aprobación de una iniciativa legislativa que, hasta la fecha, se nos resiste.

No comparto en absoluto la técnica parlamentaria de traer a los debates casos de experiencias personales que afectan a un familiar, a un amigo o a un conocido, porque debemos legislar en base al interés general; aunque este tema se presta a ello y puedo entender que algunos lo hagan para conseguir una mejor empatía de la Cámara o de la opinión pública. Lo cierto es que todos contamos con casos de personas más o menos cercanas que en el proceso final de la vida no contaron con la información, las condiciones no fueron las más óptimas o no pudieron tomar sus propias decisiones sobre sus últimos momentos. De hecho, es posible que muchos de los aquí presentes nos enfrentemos al día de mañana a una enfermedad grave progresiva que nos lleve hasta ese extremo, y estoy seguro que todos desearemos tener la capacidad y el derecho de decidir cómo queremos que nos alcance la muerte.

Esta proposición de ley, como muchas leyes que amplían derechos, está a disposición de todas las personas, otorga derechos a las personas que quieren decidir sobre sí mismas, pero no obliga a recurrir a ella. Nadie tiene que pedir una sedación si no lo desea ni dejar de recibir un tratamiento si lo considera beneficioso para su estado de salud, ni siquiera le obliga a recibir una información sobre un pronóstico o una estimación de su esperanza de vida. Sencillamente, confiere un derecho individual que cada uno puede gestionar como prefiera.

Es incomprensible -desde mi punto de vista- que un grupo parlamentario de esta Cámara pretenda hoy frenar su tramitación amparado en un prejuicio moral o religioso. Sin embargo, no puedo dejar de aprovechar la oportunidad que me ofrece esta proposición de ley para hablar de lo que ocurre en Castilla y León con los cuidados paliativos. Es evidente que de nada sirve legislar si luego no hay un Gobierno autonómico dispuesto a hacer efectivos estos derechos mediante políticas públicas.

Como en tantos otros servicios que presta la sanidad pública de Castilla y León, el gran problema estriba en la dotación de profesionales sanitarios. Para empezar, ni siquiera existe un centro hospitalario especializado en cuidados paliativos en



todas y cada una de las provincias que componen esta Comunidad, de forma que, en provincias como Segovia, los pacientes hospitalizados que se hallen en el proceso final de... de su vida tienen que recibir los cuidados en el mismo lugar que el resto de pacientes, por supuesto, sin ninguna posibilidad de concederle un espacio de tranquilidad y de intimidad.

En otras provincias, como la de León, donde sí existe un centro, como es el Monte San Isidro, no cuenta con el número de profesionales apropiados -necesarios- para atender adecuadamente las necesidades de todas las personas. Incluso en ocasiones se evita cumplir el deseo de los pacientes de terminar sus días en sus propias casas porque no se dispone de personal suficiente para prestar los cuidados paliativos en los domicilios.

Como sabemos, los cuidados paliativos ya se encuentran en la actual cartera de servicios de Sacyl, así que la ausencia de la regulación que proponemos en esta proposición tampoco puede ser una excusa para que la Junta no haga efectivo el derecho de las personas a acceder a dichos cuidados, cuando lo precisen, en igualdad de oportunidades.

Pero como he venido explicando en mi intervención, la aprobación de esta proposición aclararía algunos derechos que actualmente dependen de la doctrina del Tribunal Constitucional y ofrecería mayores garantías jurídicas a los profesionales sanitarios que cuidan de las personas en el próximo final de su vida.

Señorías, les pido que voten a favor de esta proposición de ley, independientemente de quién la impulsara en el pasado o que en el presente sea el Partido Socialista quien la firme. Será un beneficio para todos, para quienes necesiten acogerse a ella y para... para quienes no; y sobre todo, también, para quienes estamos al lado de esas personas en sus últimos momentos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

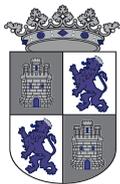
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, nos encontramos ante una proposición de ley que implica tanto a los pacientes o usuarios de centros o servicios sanitarios o sociosanitarios y... así como a los titulares y a los profesionales de los mismos, en un amplio abanico de escenarios, con unas circunstancias personales, familiares y sociales que, si tiene algo en común, es el plantearse en unas situaciones pues especialmente delicadas.

Nuestra práctica habitual en estos trámites parlamentarios siempre ha sido favorecer con nuestro voto las distintas tomas en consideración, y en este caso nuestro voto irá encaminado a favorecer la toma en consideración de esta proposición de ley; lo que no significa que veamos este proyecto como algo totalmente adecuado, por lo que también adelantamos que, en caso de prosperar esta toma de... en consideración, valoraremos las enmiendas, con el objetivo de poder -a nuestro juicio- mejorar el proyecto. Pero consideramos conveniente abordar la legislación en este tema.



Sí quiero recordar aquí –y lamentar– lo que ocurrió en aquella Comisión en la que rechazaron, artículo por artículo, un proyecto anterior –a nuestro juicio, bastante acertado– presentado por el señor Igea.

En este sentido, esperemos que ahora sí esta ley pueda abordar de manera decidida un asunto que preocupa a los castellanos y leoneses, y de una sensibilidad muy especial. En esta ley, además, deberemos poner en valor los cuidados paliativos y garantizar a los pacientes en el proceso final de su vida la información y el asesoramiento adecuado, en base a las necesidades y preferencias de cada uno de ellos, así como toda la actuación para familiares, entes, profesionales sanitarios y profesionales sociosanitarios.

En definitiva, la toma en consideración debe ser el paso inicial para después desarrollar la mejor normativa, la más acorde posible a las necesidades de una situación compleja, difícil, que más que nunca debe abordarse de forma multilateral y teniendo en consideración todos los factores y a todas las personas implicadas en el proceso. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

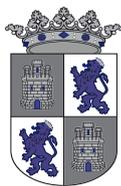
Bien. Vivimos hoy aquí, en este hemicycle, uno de los episodios probablemente más lamentables de la historia del parlamentarismo; para mi gusto: el mayor.

Corría el año dos mil veintitrés, el trece... quince de septiembre y en una Comisión de Sanidad se debatía una PNL sobre obesidad, el Partido Popular se opuso tras consultar con la Consejería, y yo –de manera poco afortunada– coloqué un tuit ilustrando la negativa del Partido Popular y de la Consejería a las medidas contra la obesidad con una intervención del consejero en estas Cámaras. A escasos minutos de eso –a escasas horas–, el portavoz del Partido Popular, el señor De la Hoz, anuncia la retirada de todas las enmiendas al proyecto de ley y anuncia que van a votar en contra en venganza de lo que ellos han entendido una ofensa.

Ustedes han negado a la gente el derecho al acompañamiento en sus últimos días, por venganza personal. Ustedes han negado a la gente el derecho a la sedación cuando es precisa para controlar los síntomas, por venganza personal. Ustedes han negado a la gente en sus últimos días derechos esenciales al acompañamiento, por venganza personal. Esos son ustedes.

Y se lo van a explicar a los ciudadanos de esta Comunidad. Y les van a explicar que quien hace escasamente 2 semanas estaba, en una habitación del Clínico, falleciendo, con un tumor avanzado, y le dicen “oye, mira, te vamos a sacar de esta habitación de 2”. Y yo le dije a la familia que le acompañaba “claro, te mandarán a una habitación individual”. No, le mandaron a una de 3.

Y se lo van a explicar a la familia de la gente que ha fallecido a lo largo de esta legislatura, también en esta Cámara, que no pudo fallecer en su casa porque no había quien quisiera sedarle, retorcidos de dolor.



Y luego me dirán que no, que esto está todo solucionado. ¡Vayan ustedes a contárselo a ellos! Vayan a contarle a las familias que ven como fallecen sus seres queridos en habitaciones de 3, sin intimidad, tras semanas de agonía y de dolor, a veces incontrolado, que para ustedes era mucho más importante que le habían llamado “gordo” al consejero de Sanidad. Vayan y se lo cuentan. Es una vergüenza absoluta. En la historia del parlamentarismo, no he visto una venganza tan ruin, tan mezquina, tan lamentable como la que han hecho ustedes con los pacientes de esta Comunidad.

Esta ley es igual en Madrid, es igual en Andalucía, es igual en muchos sitios: trata de garantizar a la gente que en alternativa entre la eutanasia y el sufrimiento existen los derechos. Más que nadie ustedes, señores de Vox, más que nadie ustedes deberían de estar a favor. Más que nadie, porque solo les dan la alternativa de la eutanasia. Si no votan a favor de tramitar esto, a la gente le van a decir: o sufrimiento descontrolado y sin derechos o eutanasia. Y esto es lo que hay. Pero es así. Y ustedes lo saben. Es así.

No votan a favor de la vida: votan a favor de imponer el sufrimiento. Y el sufrimiento no se puede imponer, señorías. Y a lo que tienen derecho los ciudadanos de Madrid y a lo que tienen derecho los ciudadanos de Valencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... tienen que tener derecho las personas que se enfrentan al final de sus días en esta Comunidad. Lo que ustedes hicieron aquel día, ustedes, cada uno de ustedes, porque todos estaban allí y todos votaron a favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... es una absoluta vergüenza.

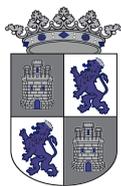
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, por supuesto, vamos a votar a favor de este proyecto de ley, por conciencia, por moral, por ética y por profunda convicción.

Señorías del Partido Popular y señorías de Vox, hoy estamos viviendo un día que pasará a la historia de la infamia de esta Comunidad, un día negro, sin duda



alguna. Hoy estamos viendo como hay partidos políticos que promueven y que difunden la xenofobia, el racismo, la aporofobia, el odio; el odio a... a niños, el odio a niños y niñas migrantes, el odio al... al diferente, el odio a los pobres, el odio a los de abajo, y lo dicen con total normalidad, sin ponerse ni colorados. Y ustedes apoyan todas estas cosas, señorías del Partido Popular.

Hoy estamos viviendo cómo PP y Vox votan en contra del derecho a la vivienda; y hoy estamos viendo cómo el Partido Popular y Vox, en un acto verdaderamente execrable, van a votar en contra de los derechos y de las garantías de las personas al final de sus vidas.

Es miserable, es indecente que ustedes permanentemente mancillen y pisoteen el maravilloso término de la "libertad". Ustedes son a la libertad lo que Netanyahu al pacifismo; ustedes, impidiendo que la gente pueda tener acceso a la vivienda, no permiten que la gente sea libre; ustedes, impidiendo que la gente llegue a este país a intentar tener una vida mejor, no permite que las personas sean libres; y ustedes están impidiendo que las personas que están en sus últimos momentos puedan elegir cómo quieren irse; ustedes están impidiendo que las personas que tienen terribles sufrimientos puedan elegir tener derecho a una sedación o puedan elegir y escoger tener derecho al acompañamiento. Políticamente es abominable; ética y moralmente es indecente.

O sea, yo creo que en política, como en la vida, no todo debería valer, no todo debería valer, y creo que toda la sociedad castellana y leonesa, independientemente del partido político al que vote, debería saber que hoy el Partido Popular y Vox van a impedir que las personas tengan derechos y tengan dignidad en el momento en el que están a punto de fallecer.

Yo, que suelo tener muchos epítetos y muchos adjetivos, hoy no tengo palabras. Les tenía que dar vergüenza no como integrantes de una formación política sometida a una disciplina de voto, sino como personas individuales. Yo apelo a su ética y a su moral. Votando en contra de una ley que garantiza los derechos y garantías de las personas al final de su vida, que tengan derechos a sedación o a acompañamiento al final de su vida, votando en contra de esto, ustedes demuestran la catadura moral...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... demuestran la catadura moral que tienen. Hoy, de verdad, pasará a la historia de la infamia de esta Comunidad: es una auténtica vergüenza y espero que se entere todo el mundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.



LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues... gracias, presidente. Pues la razón de estar en este Pleno para este punto es la toma en consideración de la ley sobre garantías y derechos en el proceso final de la vida. Parece que es un tema doloroso para todos, porque nos concierne a todos... nos concierne a todos de alguna manera, es decir, el derecho a una muerte digna. Con lo cual, yo creo que, más o menos tarde, pues vamos a tener todos que pasar por tomar ciertas decisiones.

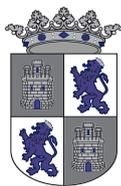
Lo que buscaremos será el respeto a la dignidad, a la autonomía, a los derechos fundamentales que tenemos como persona, y ello pues es algo básico en un Estado del bienestar y en una sociedad que se llama justa y moderna.

Garantizar estos derechos en el final de la vida pues no es más que el ejercicio de la libertad de decidir cómo queremos vernos acompañados en esos últimos días o cómo exigimos pues ese derecho que tenemos a unos cuidados paliativos de calidad, evitar el dolor físico, el sufrimiento, de una manera innecesaria; o cómo una toma de decisión informada es lo que supone el ejercicio de un derecho personal, con profesionales pues capacitados y donde el derecho a expresar esa voluntad anticipada sea incuestionada.

Por ello, estamos hablando aquí de la dignidad, de un derecho, de una despedida sin dolor, sin sufrimiento ni personal ni familiar. Y para eso estamos aquí, para que estas Cortes puedan cumplir sus funciones, que son, ni más ni menos, que las legislativas: un marco legal adecuado que dé seguridad jurídica a los profesionales y también el ejercicio de un derecho personal, fuera de creencias, sino simplemente brindar opciones.

Y aquí yo creo que no puede ser un privilegio el vivir en una u otra Comunidad, el ejercitar ese derecho. Estamos ante un derecho inalienable; y, como tal, a estas Cortes les correspondería una regulación sin miedos y, sobre todo, objetiva. Porque básicamente llegamos tarde, es decir, son 10 ya las Comunidades Autónomas de distintas ideologías las que han dado esa seguridad jurídica al profesional y ese ejercicio a la persona que se encuentra en dicha situación. Y, además de todo esto, la... la propia proposición la justifica muy bien en cuanto a la normativa que ampararía esta regulación: desde la propia Constitución, con el derecho a la dignidad, o bien, en su caso, el derecho a la vida; el Artículo 18, que es el derecho a la intimidad personal; o el Artículo 43, como el derecho a la salud. Más, que el Estatuto también lo viene a reconocer en el Artículo 13. Pero tenemos la ley básica ya del año dos mil dos que viene a establecer esa autonomía del paciente, con esos derechos y obligaciones a la información y a la documentación clínica, y ahí ya se recoge como base fundamental la dignidad de la persona y la libre autonomía, la voluntad y el respeto a su intimidad.

Por lo tanto, yo creo que aquí no hay excusa para no entrar a abordar esta situación tan necesaria y que, una vez más, Castilla y León llega tarde en cuanto a si la comparamos con el resto de Comunidades Autónomas, en donde desde el dos mil diez ya han venido dictando un desarrollo legislativo específico, concreto, en el que se pone el énfasis en esa dignidad humana y en esa autonomía del paciente para poder decidir cómo quiere morir y, sobre todo, evitar el dolor físico y psicológico tanto para él como para sus familiares.



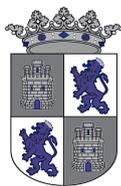
Castilla y León reguló ya en el dos mil tres esos derechos y deberes de las personas en relación a la salud, es decir, cómo venía a establecer el promover ese cumplimiento de los derechos de los usuarios. Ha dictado distinta normativa en el ámbito sanitario en relación a los registros de instrucciones y en cuanto a los criterios de utilización, es decir, hay una normativa en la cual parece que antes estaba más avanzada esta Comunidad que en la que nos hemos encontrado años después. No entendemos esa obcecación.

Y, sobre todo, como bien decía el ponente anterior, el señor Igea, cuando venía a mostrar pues esos caprichos partidistas que, una vez más, muestra esta... esta iniciativa que hoy traemos a estas Cámaras... a esta Cámara, en el que parece que, bueno, pues un enfado por... por una cuestión personal, en la que muchas veces los demás también nos vemos inmersos, pues ha supuesto un perjuicio para la ciudadanía. El que el Partido Popular en su día pues se comportara así indudablemente sí que ha supuesto un perjuicio para todas aquellas personas en que se han visto privadas de una opción intermedia, que es el poder acceder a unos cuidados paliativos como vía intermedia -como se dice- entre una eutanasia, en la que está legalmente autorizada y existe una regulación al efecto, y la posibilidad de morir con un sufrimiento y un dolor innecesario.

Hablarán ustedes de que son avanzados, porque tienen el Intecum, que tiene un plan... Bueno, un plan que está llegando progresivamente y que la regulación daría pues esa solución y esa satisfacción, y, sobre todo, daría una seguridad a los profesionales a la hora de poder aplicarlo con todas las garantías. Las normativas, las regulaciones, son aquí donde se tienen que traer. Y esta toma en consideración es el punto de partida para que, luego, los distintos grupos podamos... podamos establecerle, vía enmiendas, las mejoras o las consideraciones de distintas opciones; que esta sería la tramitación administrativa que se vio interrumpida, primero, por un adelanto electoral, y después por un capricho o por un enfrentamiento, en la cual yo creo que la ciudadanía pues se ha visto claramente perjudicada, y no hacen sino retroceder a tiempos de pasados, lo que se podría calificar a esta Comunidad Autónoma, cuando vemos como otras han avanzado y han superado ciertos planteamientos ideológicos.

Dicho todo esto, pues simplemente el... el indicar que nosotros sí vamos a apoyar esta toma en consideración; que todas las posibles mejoras, si llegara el caso de su aprobación, las presentaremos vía enmienda; que es una ley que recoge más o menos el sentir de la sociedad. Yo creo que todos hemos visto pues situaciones en las que pues esta ley vendría a solucionar muchos de los problemas que se encuentran, que hace falta políticas pues vigentes que den solución a las situaciones reales que se encuentra la sociedad, donde la Junta, en este caso, ponga políticas con recursos económicos, con profesionales amparados. Y todavía, bueno, pues ese es el camino que tiene que hacer en este momento la Administración.

Por eso a nosotros nos gustaría que saliera adelante, para que esta vía legal fuera lo más pronto posible una realidad y, por ello, diera seguridad tanto a la ciudadanía como a los profesionales, en un momento en el que nadie nos gustaría estar, pero que la vida te lleva hacia momentos en los que hay que optar entre dignidad para morir, o bien, en su caso, dolor innecesario en tu largo camino. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, sí a la vida. La muerte no se regula, nadie es dueño de la vida de los demás, ni siquiera de la propia. Nadie debe decidir en qué momento se ha de poner fin a una vida humana.

El Partido Socialista está obsesionado con imponer la cultura de la muerte; pero en Vox apostamos de manera contundente por la protección de la vida, desde el primer momento de la concepción hasta la muerte natural. *[Aplausos]*.

Debemos proteger la dignidad de la persona en todas las fases de la vida, incluida la etapa terminal, porque el valor de la vida no debe depender de las circunstancias de salud o de la edad, ya que todo ser humano merece ser tratado con respeto y dignidad hasta el último momento, sin optar por decisiones o intervenciones que supongan el poner fin a la vida de una persona como lo serían la eutanasia o el suicidio asistido.

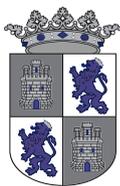
Se quiere convertir a los profesionales sanitarios en auténticos verdugos, yendo en contra de su juramento hipocrático, y llevar a las personas que están sufriendo y desesperanzadas a querer acabar cuanto antes con lo más sagrado, que es su propia vida. La opción de ayudar a alguien a acabar con su vida va en contra de los valores de protección de la vida humana, y nosotros, los políticos, estamos aquí para defender la vida de los ciudadanos.

Señorías, en lugar de promover la eutanasia, es fundamental mejorar y garantizar el acceso a los cuidados paliativos para aquellos pacientes que se enfrentan a enfermedades terminales o situaciones de sufrimiento extremo. Estos cuidados deben ser una prioridad en el sistema sanitario, asegurando que todos los pacientes puedan recibir atención médica adecuada para aliviar el dolor y el sufrimiento, y acompañar a las personas en un proceso del final de vida de manera digna. Tenemos que garantizar que sean accesibles a todas las personas, independientemente de su lugar de residencia o situación económica. Esto implica garantizar que las personas que padecen enfermedades terminales puedan recibir el mejor cuidado posible, tanto en hospitales como en sus propios hogares.

Además, es imprescindible aumentar la inversión en recursos sanitarios y en... y en personal especializado en cuidados paliativos, como médicos, enfermeros y psicólogos, para que los pacientes y sus familias reciban una atención integral que no solo aborde los síntomas físicos, sino también los emocionales y los espirituales.

Asimismo, creemos que en todos los grados sanitarios se incluyan asignaturas que formen en estos cuidados, pues es un área de conocimiento imprescindible para todo el que quiera ejercer la profesión más bonita del mundo, que es salvar vidas.

En definitiva, señorías, la atención a los enfermos debe centrarse en los cuidados paliativos, evitando el sufrimiento innecesario y mejorando la calidad de vida, sin tomar decisiones que impliquen el fin de la vida de un ser humano. El enfermo necesita acompañamiento, cariño, comprensión, apoyo, amor; los enfermos no deben pensar que son una carga.



La vida no depende de los políticos, señores socialistas, todas las vidas importan. Enorme arrogancia la de ustedes, que quieren hacer leyes que permitan la destrucción de la vida, como si lo legalmente permitido acabara siendo lo moralmente correcto. Quieren convertir en una prestación sanitaria lo que no es otra cosa que terminar con una persona o dejarla morir; como con el aborto, intentando convencer a las mujeres que no hay nada dentro, aun contraviniendo las normas de la ciencia... *[aplausos]* ... y llevando a algunas mujeres al arrepentimiento durante toda su vida de haber tomado una decisión que es precipitada, porque es precipitada, y que les marcará para siempre, en vez de ayudarlas con todos los medios y recursos posibles.

Cultura de la muerte, señores progres, eso es lo que les encanta: jugar con la desesperación de las personas que están sufriendo y optar por la postura fácil para ustedes de quitarse del medio. Señoría, jamás juzgaríamos a quien actúa desde el sufrimiento y la desesperación, sino lo que queremos es evitar ese sufrimiento y esa desesperación; y eso se consigue con unos buenos cuidados paliativos, además de con un acompañamiento espiritual y psicológico.

Desde hace años ya existe la posibilidad en Castilla y León de emitir un documento de instrucciones previas, en el que los pacientes determinan cómo quieren que sea la prestación de la asistencia en el período final de su vida. En los centros hospitalarios existe un servicio religioso que presta asistencia espiritual a quien lo solicite todos los días de la semana; siempre que es posible, a los pacientes que están en sus últimos momentos se les dota de una habitación individual; al paciente se le ofrece apoyo psicológico si lo necesita. No podemos olvidar tampoco la gran labor que realizan algunas asociaciones, como la Asociación contra el Cáncer, cuyos profesionales asisten a los pacientes incluso en sus propios domicilios, y el gran trabajo de todos los profesionales dedicados a los cuidados paliativos en Castilla y León.

Esta ley que proponen, señores socialistas, no tiene ningún sentido. Están obsesionados por la hiperregulación de la muerte. ¿Por qué no piden más profesionales en cuidados paliativos o el aumento de los recursos? ¿O por qué no solicitan más psicólogos, o introducirlos en Atención Primaria, para evitar el elevado número de suicidios que se están produciendo? ¿Por qué les molesta tanto que queramos evitar la muerte? ¿Por qué no quieren dar una oportunidad a los que sufren?

Por otro lado, la medicina no es una ciencia exacta, señorías. Sé que no gustan los ejemplos a mi compañero del Partido Socialista -como antes ha dicho-, pero sí que me gusta poner ejemplo, pues de primera mano he vivido la experiencia de un amigo al que le ofrecieron a sus familiares la posibilidad de desconectarle de la máquina porque teóricamente no tenía solución. ¿Y sabes... saben qué? Luchó como un jabato y, milagrosamente, esa persona salió. *[Aplausos]*. Tuvo que volver a aprender a andar, a hablar, a comer, pero a día de hoy está totalmente recuperada.

Tampoco nos parece bien el que nos traten a los de Vox como personas inhumanas, sobre todo sabiendo el sufrimiento que hemos tenido todos con nuestro querido compañero Javier Carrera. *[Aplausos]*. Javier Carrera, ejemplo de lucha, ejemplo de esfuerzo, ha estado hasta el final sin tirar la toalla, por eso vivió tanto, vivió feliz, se amarró a la vida, y, con unos buenos cuidados paliativos, gracias a Dios, vivió mucho tiempo para poder acompañarnos y estar con su familia. *[Aplausos]*.



No juguemos a ser dioses, señorías, y a decidir sobre la vida y la muerte. El bien máspreciado en toda sociedad es la vida, sí, la vida, señorías. Jamás, jamás, encontrarán a Vox en la regulación de la muerte. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

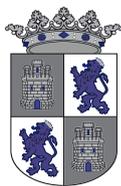
LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías, permítanme que inicie esta intervención con la frase del poeta romano Publio Siro: “El hombre muere tantas veces como pierde a cada uno de los suyos”. De esta forma comencé mi intervención en el debate parlamentario sobre la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, el siete de septiembre de dos mil veintidós. Desde esa fecha, ni varían los argumentos esgrimidos por el grupo, por nuestro grupo, ni los sentimientos que despierta un tema tan sensible, tan humano, y lo único que cabe es actualizar los avances y actuaciones realizados por el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, anteponiendo siempre el respeto a todas las personas y familiares que en estos momentos están viviendo unos... situación tan dolorosa, aunque entendemos que no cabe desvirtuar el debate, las circunstancias en que se produce nos obligan de alguna forma a enfocarlo desde un punto de vista fundamentalmente político.

Señorías, “filibusterismo”: es una acepción recogida en la Real Academia Española como obstruccionismo parlamentario. Estamos asistiendo a un ejercicio de filibusterismo por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a intentar analizarlo de la forma más serena y sosegada posible, intentando obviar y olvidar todas las descalificaciones personales que hemos podido escuchar en las intervenciones que me han precedido en el turno de palabra. Vamos a intentar analizarlo.

Estamos debatiendo la toma en consideración de la proposición no de ley de derechos y garantías de las personas en el proceso del final de su vida, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro. Justo un mes antes, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión de Sanidad rechazó la proposición de ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida presentada por el Grupo Mixto a instancia del señor Igea. Fue rechazada ante lo que el señor Tudanca consideró -cito textualmente- “un ataque de cuernos del Partido Popular”. El siete de septiembre de dos mil veintidós se aprobó en el Pleno de este Parlamento, con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, la toma en consideración en la presente legislatura, con el señor Igea en el Grupo Mixto. Parece que ese presunto ataque de cuernos no se ajusta a la realidad. Señorías, si esto fuese así, qué sentido tendría que en el dos mil veintidós aprobásemos la toma en consideración con el señor Igea capitaneando el Grupo Mixto, y parece que ahora también capitaneando el Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*. Es evidente que no tendría ningún sentido. Esta afirmación del señor Tudanca no se sostiene.



Pero sigamos analizando las declaraciones del, hasta el momento, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tudanca explicó en rueda de prensa, tras la presentación de esta iniciativa, que el contenido de esta proposición no de ley es prácticamente el mismo que el de la iniciativa del señor Igea, con la excepción de que se han añadido las enmiendas que en su momento presentó el Grupo Socialista, asegurando –y vuelvo a citar textualmente– *[la oradora muestra un documento]*: “Nada tiene que ver con la ley de eutanasia”, palabras que hemos escuchado hoy también del señor Moreno. Esta afirmación, proveniente de un sanchista o exsanchista convencido, acostumbrados –como estamos– a escuchar justo lo contrario de lo que piensan, dicen o hacen, reconocemos que despertó todas nuestras alarmas, ya saben: *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Señorías, si analizamos ambos textos, resulta que no son tan idénticos. Se han incorporado las enmiendas del Grupo Socialista que, en gran parte, hacen referencia a la eutanasia. Permítannos que analicemos algunas de las modificaciones que efectúan, y vamos a ir una a una. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, Por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Concretamente, al final del apartado segundo de la exposición de motivos el Grupo Socialista introduce un nuevo párrafo, y ese nuevo párrafo incluye que se facilite la información sobre las opciones previstas en la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, la Ley Orgánica 3/2021, de veinticuatro de marzo.

Pero seguimos, señorías. El Grupo Socialista suprime el párrafo que figuraba en el apartado tercero de la exposición de motivos de la proposición del Grupo Mixto, del que daré lectura, dado que entendemos es sustancial: “Otro objetivo fundamental de la norma es dar una respuesta legal a los problemas éticos –problemas éticos– en los que se enfrentan los profesionales sanitarios que acompañan a las personas que se encuentran ante el proceso final de su vida”. Continúa este párrafo finalizando que “los cuidados paliativos dirigidos al abordaje integral de las necesidades de los pacientes pueden ser la opción más adecuada y, a la vez, la más humana para garantizar que puedan afrontar el proceso final de su vida con la mayor dignidad posible”.

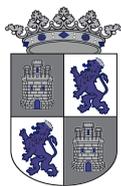
Qué casualidad, qué casualidad que, para ser 2 proposiciones casi idénticas, resulta que la proposición del Grupo Socialista se carga de un plumazo, hace desaparecer la referencia que los cuidados paliativos puedan ser la opción más adecuada para atender...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, le llamo al orden por primera vez.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... a las necesidades de los pacientes... *[aplausos]* ... y qué casualidad que hacen también desaparecer los problemas éticos a los que se enfrentan los profesionales sanitarios. Parece que les empieza a molestar la objeción de conciencia, y así



lo manifestaron ayer el Grupo Parlamentario Socialista en este mismo Hemiciclo. Señorías, nada es casual, nada es casual.

Continuemos. En el Artículo 4, apartado n), relativo a la sedación paliativa en la agonía. El texto del Grupo Socialista añade que en esta situación “la sedación es continua y tan profunda como sea necesario para aliviar dicho sufrimiento”; y el Grupo Socialista suprime la última frase del texto de la iniciativa anterior, que afirmaba que la sedación paliativa en la agonía “no es encuadrable en ninguno de los supuestos previstos en la Ley Orgánica 3/2021, de veinticuatro de marzo, reguladora de la eutanasia”. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ¿por qué la suprimen? ¿Pretenden encuadrar la sedación paliativa en la agonía en alguno de los supuestos de la eutanasia? Díganlo claramente. Reconocen... reconozcan que para no tener nada que ver su texto con la eutanasia, como afirmó el señor Tudanca, siembra muchas dudas.

Podemos seguir. El apartado o) de este mismo Artículo 4, relativo al síntoma refractario, de la proposición no de ley, lo definía como “aquel que no puede ser adecuadamente controlado con los tratamientos disponibles”. Finalizaba diciendo: “En estos casos, el alivio del sufrimiento del enfermo requiere la sedación paliativa”. Pues bien, el Grupo Socialista suprime la última frase, es decir, suprime que en estos casos el alivio del sufrimiento requiere la sedación paliativa.

Señorías, esto es muy sencillo. Cuando les interesa, eliminan párrafos o frases que hacen alusión a la sedación paliativa, a los cuidados paliativos, a los problemas éticos a los que se enfrentan los profesionales sanitarios. Fíjense, si no les conociésemos, podríamos llegar a pensar que están intentando meter la patita por debajo de la puerta, o lo que es lo mismo, engañar y colar la eutanasia por la puerta de atrás en la ley de derechos y garantías al final de vida. Estos ejemplos de las pequeñas modificaciones introducidas por el Grupo Socialista no son más que un nuevo ejercicio de intentar imponer ese sesgo de extrema izquierda. Ni siquiera tienen la valentía de ir de frente, porque saben que la mayor parte de los castellanos y leoneses no lo comparten.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos los cuidados paliativos que constituyen un pilar esencial en la atención a las personas al final de su vida. El Grupo Parlamentario Socialista, en este ejercicio de filibusterismo oportunista, entre los argumentos considera que es una ley necesaria para regular la mejor atención; derechos que, como ya indicamos en su momento, están todos recogidos en ley estatal y en las distintas normativas y decretos autonómicos.

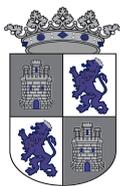
Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la proposición de ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida presentada por el Grupo Mixto pretendía regular todos los derechos en una única normativa. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea, le llamo a...

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Vistas las enmiendas que presentaron...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme. Discúlpeme, discúlpeme, señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

(Sí, pero no me quite tiempo).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

(Sí, sí, está parado ya). Le llamo al orden por segunda vez. Si tengo que llamarle una tercera vez, deberá de abandonar el hemiciclo. Continúe, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la proposición de ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida presentada por el Grupo Mixto pretendía regular todos los derechos mencionados en una única normativa. Vistas las enmiendas que ustedes presentaron en la Comisión de Sanidad, desde el Grupo Parlamentario Popular -como saben- las rechazamos en bloque, porque, efectivamente, esa no era la Ley de Eutanasia, ¿o sí?, ¿o eso justo era lo que querían?

Señorías, si es tan necesaria... entiendan que si es tan necesaria esta proposición que hoy plantean, explíquennos cómo es posible que en España no contemos con una ley de garantía y universalización de los cuidados paliativos. ¿Están exigiendo una vez más que sean las Comunidades Autónomas las que vayan por delante del Gobierno de España garantizando los derechos que de verdad nos importan a todos los españoles? ¿Puede haber algo más importante para una persona que tener la seguridad de contar con unos cuidados paliativos, con una sanidad que está a la altura de los que podemos necesitar al final de nuestros días? Solo hay una respuesta para no tener este paraguas en la legislación nacional: el señor Sánchez tiene demasiados frentes abiertos; la corrupción le está ahogando y los independentistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... y sus socios de Gobierno, también.

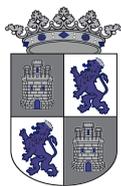
Señorías, empezaron la casa por el tejado aprobando la ley de eutanasia. El 97 % de los países del mundo no tienen esa ley: Australia aprobó la ley de eutanasia y la derogó 9 meses después; Finlandia, después de un debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... sosegado, la rechazó.



Señorías, pueden estar tranquilos: los castellanos y leoneses saben que el Gobierno de la Junta de Castilla y León seguirá y continuará mejorando los recursos humanos en los cuidados paliativos, tanto domiciliarios en el mundo rural como urbano... *[Murmullos]* como en la atención... como en la atención... *[El presidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Señor presidente, en base al Artículo 78, me gustaría hacer una réplica, puesto que es evidente que tanto la señora Arroyo como la señora Vallejo han... han hecho uso de... de la fijación de posición de una manera fraudulenta, porque es evidente que su posición ha sido en contra, ¿no? Con lo cual, yo creo que tendría que tener derecho a cinco minutos para hacer una réplica, ¿no? *[Murmullos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Diego Moreno, han fijado su... la posición como han considerado oportuno. No creo que hayan entrado en ninguna fijación en contra. *[Murmullos].* Han explicado su posición de la forma establecida. *[Aplausos].*

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Si me permite, la... la señora Arroyo ha dicho literalmente “esta ley que propone...”

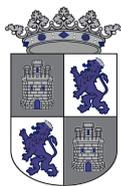
Votación toma en consideración PPL/000016

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Moreno... señor Moreno, ya... ya me he manifestado. Gracias.

Antes de iniciar la votación, debo comunicar a la Cámara que, de conformidad con lo previsto en la norma cuarta, apartado segundo del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, el procurador ausente que, previa autorización de la Mesa de las Cortes, ha votado telemáticamente es don Raúl Hernández López.

Se procede ahora a someter a votación la toma de... la toma en consideración de la Proposición de Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso del Final de su Vida. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley 16, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso Final de su Vida, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro? Comienza la votación. *[Murmullos].*



Señor Igea, le llamo al orden por tercera vez. Abandone el hemiciclo. *[Aplausos]*. Señor Igea... señor Igea. *[El procurador Sr. Igea Arisqueta abandona el hemiciclo mientras se dirige verbal y gestualmente al presidente de la Junta de Castilla y León]*.

Concluida la votación y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por el procurador... por el procurador don Raúl Hernández López ha sido "no" a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso del Final de su Vida, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

El resultado de la votación es... Votos emitidos: setenta y ocho... perdón, votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso Final de su Vida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].